



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

*Documentos oficiales*

## Primera Comisión

**21<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 30 de octubre de 2015, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Van Oosterom . . . . . (Países Bajos)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Alajmi (Kuwait),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### **Temas 88 y 105 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución y decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): En primer lugar, procederemos a escuchar a los oradores pendientes que figuran en la lista continua del grupo temático “Desarme y seguridad regionales”. Posteriormente, la Comisión examinará el Grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

Se recuerda a las delegaciones que hacen uso de la palabra que tengan a bien respetar el límite de cinco minutos cuando hablen a título nacional, y de siete minutos cuando formulen declaraciones en nombre de varias delegaciones.

**Sra. Htwe** (Myanmar) (*habla en inglés*): Myanmar hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.20).

Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones

Unidas (OADNU), a su Subdivisión de Desarme Regional y a los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas por sus contribuciones constructivas al desarme mundial y a la paz y la seguridad internacionales. También quisiéramos dar las gracias a los ponentes de los tres Centros Regionales por sus amplias exposiciones informativas hechas durante la sesión anterior de la Comisión.

Mi delegación apoya y valora plenamente el papel desempeñado por los tres Centros regionales de las Naciones Unidas, en particular el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, respecto de la promoción del desarme mundial y los instrumentos de no proliferación mediante la creación de capacidad nacional en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad regional, así como sus iniciativas de divulgación y promoción. Por lo tanto, mi delegación, junto con otros países de ideas afines de la región, está trabajando para presentar un proyecto de resolución titulado “Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”.

Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento al Centro Regional en Asia y el Pacífico, al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) por haber organizado un programa de capacitación sobre el desarme nuclear en Asia Sudoriental dirigido a jóvenes diplomáticos de la región. Tuve el placer y el honor de sumarme al programa de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-34267 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



capacitación como participante. El programa nos brindó una buena oportunidad para examinar iniciativas mundiales y regionales de desarme y no proliferación nucleares. Asimismo, tuvimos la ocasión de reunirnos con nuestros homólogos diplomáticos de la región de Asia Sudoriental que se encargan de las cuestiones de desarme. El programa de capacitación fue muy útil, por ello queremos proponer que el UNIDIR organice programas similares en el futuro.

Mi delegación desea informar a la Comisión de que Myanmar celebrará en enero de 2016 y en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas una mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Como Estado Miembro de las Naciones Unidas que defiende de manera activa el desarme nuclear, y como principal patrocinador de un proyecto de resolución anual sobre esta cuestión, Myanmar está creando capacidad en este ámbito. A este respecto, encomiamos el Programa de Becas sobre el Desarme, que organiza cada año la Oficina de Asuntos de Desarme. Myanmar es uno de los beneficiarios del programa de este año. Mi delegación quisiera proponer que la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas invite a un mayor número de mujeres, sobre todo procedentes de los países menos adelantados, con el fin de promover la participación de la mujer en las esferas de la paz y del desarme. De igual modo, mi país espera tener la oportunidad de participar en el programa durante los próximos años.

Tenemos plena consciencia de que las actividades de los Centros Regionales dependen de las contribuciones voluntarias. Si queremos mantener esas actividades, los Estados Miembros deben seguir contribuyendo. Por otra parte, el Secretario General debería alentar a todos los Estados Miembros, sobre todo a los países desarrollados, a aportar recursos financieros que apoyen los programas de los Centros Regionales.

Mi delegación cree firmemente que el mantenimiento y la revitalización de los Centros Regionales para la Paz y el Desarme contribuirían de manera notable a la paz y a la seguridad a nivel regional e internacional. Queremos reiterar nuestro continuo apoyo a los Centros Regionales en la promoción de la paz, la seguridad y el desarme tanto en sus respectivas regiones como a nivel internacional.

**Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania muestra su preocupación por la acelerada militarización de la República Autónoma de Crimea (Ucrania), que socava aún más la seguridad internacional y

la estabilidad regional, así como por las medidas que ha adoptado Rusia para el despliegue de armas nucleares y de sus portadores en ese territorio temporalmente ocupado de nuestro país. La ejecución de estos planes infringiría directamente la condición de Ucrania como Estado no poseedor de armas nucleares y supondría una grave violación de documentos fundamentales reconocidos a nivel internacional. Además, indicaría que Rusia sigue incumpliendo sus obligaciones como miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Rusia comenzó a reforzar su presencia militar en Crimea prácticamente después de la anexión ilegal de la península ucraniana y, a día de hoy, se cuentan más del doble de tropas. El número de sistemas de artillería de gran calibre —alrededor de 100 milímetros— ha aumentado de 24 a 110; el de vehículos blindados, de 130 a más de 630 unidades; y el de aviones de combate, de 22 a 124. Se han desplegado más de 50 helicópteros de ataque y varios buques de guerra, submarinos y lanzadores de morteros, así como un moderno sistema de defensa antiaérea de múltiples niveles.

Disponemos de información contrastada que indica que durante los próximos meses Rusia va a aumentar sus fuerzas terrestres, aéreas y marítimas en Crimea al nivel de ejército y va a crear una formación militar autosuficiente en el territorio de la península que incluya hasta tres brigadas de infantería mecanizadas, una brigada de artillería, dos brigadas de fuerzas especiales y tropas de apoyo, hasta tres regimientos de cazabombarderos y aviones de ataque terrestre, una brigada de aviación del ejército, tres regimientos con misiles antiaéreos, una división de buques de superficie, varios escuadrones de petroleros y vehículos de transporte de misiles, un escuadrón de submarinos, hasta dos brigadas de marines, una brigada de artillería costera y hasta dos regimientos de aviación naval. Para llevar a cabo esta tarea, Rusia ha comenzado a preparar la infraestructura en el aeropuerto del asentamiento urbano de Hvardiske en Crimea y, en cuanto al despliegue, cuenta con un regimiento de bombarderos estratégicos Tu-22-M3 que transportan misiles de aire a tierra, así como sistemas móviles Iskander-K equipados con misiles de crucero y navales tácticos.

Actualmente, se está trabajando con intensidad en el restablecimiento de los complejos de las antiguas bases soviéticas de Crimea para el mantenimiento de armas nucleares con el fin de almacenar a largo plazo cargas útiles nucleares para sistemas Iskander, así como armamento fisible Stardent para la fragata lanzamisiles guiada desde Moscú, que tiene un alcance de 500 kilómetros. Por otro lado, esta militarización está afectando

al sector de la construcción naval de Crimea, ya que las autoridades rusas están intentando convertirlo en una base para la logística y el mantenimiento de su flota del Mar Negro.

Por todo lo mencionado anteriormente, Ucrania vuelve a señalar a la atención de la Primera Comisión los actos de violencia contra su soberanía e integridad territorial. En primer lugar se produjo la ocupación de la República Autónoma de Crimea y el establecimiento del puesto militar ruso en la península. Posteriormente, Rusia llevó a cabo una campaña contra Ucrania en Donetsk y Lugansk que acabó con la vida de más de 8.000 ucranianos. Hoy tenemos la responsabilidad compartida de dar los pasos necesarios para reaccionar de una manera apropiada frente a la violencia de la Federación de Rusia. Solicitamos a todas las delegaciones que condenen dichos actos de la Federación de Rusia. Exigimos a la Federación de Rusia el cese de la militarización de Crimea y la retirada de sus unidades y capacidades militares de la península de Crimea, parte integral del territorio ucraniano.

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú para presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.42.

**Sr. Meza-Cuadra** (Perú): El Perú hace suyas la intervención del representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la del representante del Uruguay en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (véase A/C.1/70/PV.20).

América Latina y el Caribe es una región heterogénea con distintos niveles de desarrollo; sin embargo, es una región homogénea en los desafíos que enfrenta: pobreza, exclusión social, desempleo, desnutrición o violencia, entre muchos otros retos que tenemos por delante. Para afrontar dichos retos, además de voluntad política, los Gobiernos requieren herramientas técnicas y recursos económicos. Buena parte de estos últimos se pierden debido a los efectos negativos que trae consigo la violencia, producto, entre otras razones, del tráfico ilícito de armas. Otra parte de dichos recursos se destinan absurdamente a un desmedido gasto en armamentos. Por ello, la Asamblea General hace ya 29 años encomendó al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe contemplar el apoyo sustantivo a las iniciativas y actividades de los Estados de la región tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, así como a la promoción del desarrollo económico y social mediante una reutilización apropiada de los recursos disponibles.

Gracias al apoyo que ha prestado el Centro Regional, los Estados de la región hemos avanzado en la creación de capacidades, la formación de personal especializado y el desarrollo e implementación de la normatividad en áreas vinculadas con el desarme y la seguridad. En esta oportunidad consideramos importante compartir algunos de los principales logros y actividades del Centro Regional en materia de paz, desarme y desarrollo, con el objeto no solo de ilustrar a la membresía los esfuerzos conjuntos que viene llevando a cabo en la región, sino también para hacer un llamado a la necesidad de reforzar la cooperación internacional que permita trabajar por la paz, el desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe.

En los pasados 12 meses, el Centro Regional puso en marcha más de 50 actividades en 17 estados diferentes que cubren la gama de asistencia técnica, jurídica y normativa, orientadas a la aplicación de los instrumentos de desarme y no proliferación, incluidos el Tratado sobre el Comercio de Armas; el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; el Instrumento Internacional de Localización; la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la resolución 65/69 de la Asamblea General. De este modo, el Centro brindó capacitación, previa solicitud, a más de 500 miembros del sector de la seguridad sobre el control de armas pequeñas y armas ligeras, en particular sobre el marcado, el rastreo, el registro y la gestión de existencias de armamentos, así como el control de las armas convencionales. El Centro prestó asistencia para el desarrollo de las capacidades y la elaboración de planes de acción nacionales de carácter voluntario a varios Estados del Caribe, en aplicación de la resolución 1540 (2004), y organizó cursos de capacitación dirigidos exclusivamente a funcionarias para promover la participación de las mujeres en los procesos de desarme, no proliferación y control de armamentos.

El Perú desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros y a otros asociados que apoyaron el funcionamiento de los programas del Centro, mediante contribuciones financieras y en especie, e insta a quienes estén en condiciones de hacerlo, a que realicen contribuciones voluntarias para que el Centro pueda mantener sus actividades frente a las crecientes solicitudes de asistencia y cooperación.

Identificar las áreas en las que el Centro debe incidir en su trabajo es una tarea primordial que ha sido llevada adelante con buen criterio por las distintas administraciones que han dirigido el Centro, en particular

por la actual, tanto en Lima como en Nueva York. A todos ellos llegue nuestro especial reconocimiento.

Por las consideraciones expuestas, mi delegación tiene nuevamente el honor de presentar en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe el proyecto de resolución A/C.1/70/L.42, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, que se somete a consideración de la Asamblea General y que reitera el firme apoyo al papel del Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo. Por ello confiamos en que, como en años anteriores, contaremos con el valioso apoyo de todas las delegaciones para que esta resolución sea aprobada por consenso.

**Sra. Ouazzani** (Marruecos) (*habla en francés*): La delegación de Marruecos se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como del Grupo de los Estados de África y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/70/PV.20).

Marruecos considera que la cooperación regional y subregional es un componente clave para la seguridad y la estabilidad, así como para dar respuesta al terrorismo, a la delincuencia organizada y a los movimientos separatistas que representan un verdadero desafío para la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de los Estados, en particular en África. La preocupante situación que prevalece actualmente en la región sahelosahariana, nos lleva, como nunca antes, a multiplicar los esfuerzos para fortalecer la cooperación entre los Estados de la región sobre la base de un enfoque inclusivo.

El Reino de Marruecos estuvo entre los primeros Estados en alertar a la comunidad internacional acerca de los peligrosos vínculos que existen entre el terrorismo y el tráfico de estupefacientes, el tráfico de armas, la trata de personas y la toma como rehenes de turistas inocentes, trabajadores humanitarios y hasta funcionarios de las Naciones Unidas. En aquel momento, Marruecos había hecho un llamamiento a la acción concertada de los Estados de la región del Sahel y del Magreb para que actuaran, de manera preventiva y evitaran los ya visibles efectos perjudiciales de esas actividades.

Los acontecimientos acaecidos en el norte de Malí y la grave violación de su integridad territorial, la propagación del grupo terrorista Boko Haram, que extiende su influencia en la región sahelosahariana, y el flujo de combatientes terroristas extranjeros y delincuentes, no hace más que confirmar nuestros temores y demostrar

que la amenaza de inestabilidad no era una hipótesis, sino una realidad inmediata con consecuencias nefastas para toda la región. En este contexto, Marruecos auspició en julio de 2015, la conferencia inaugural de la Iniciativa de Seguridad Fronteriza elaborada por Marruecos y los Estados Unidos de América en el marco del Foro Mundial contra el Terrorismo en cooperación con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En ese mismo sentido, para luchar contra la inestabilidad y el terrorismo, y en el marco de sus responsabilidades respecto del país hermano de Libia, Marruecos no dejó de contribuir al logro de una solución pacífica de la situación en ese país, y sirvió de sede al diálogo entre libios, que llevó a la concertación del Acuerdo Político Libio de Sijrat.

Marruecos apoya la creación de zonas libres de armas nucleares pues esas zonas contribuyen al logro del objetivo de un mundo libre de armas de destrucción en masa, y al fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Es con ese espíritu que Marruecos estuvo entre los primeros signatarios, en 1996, del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África. Marruecos sigue comprometido con los objetivos del Tratado, que deben alcanzarse respetando plenamente el derecho internacional y la integridad territorial de los Estados.

Vale recordar que Marruecos es parte en todos los instrumentos relativos a las armas de destrucción en masa, incluido el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y que, en 1973, firmó un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, Marruecos ha firmado voluntariamente un Protocolo adicional, que entró en vigor en 2011, como parte de su política de transparencia y de respeto de sus compromisos internacionales. Es indiscutible que la universalidad de un tratado tan importante como el TNP sirve al objetivo común de la seguridad colectiva. Marruecos hace hincapié en la importancia de que todos los Estados del Oriente Medio, incluido Israel, se adhieran al TNP y firmen acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA.

Es lamentable que la Conferencia de Examen del TNP no haya podido adoptar decisiones para impulsar los esfuerzos internacionales dirigidos a establecer una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Medio Oriente, de conformidad con la resolución de 1995. La celebración de una conferencia internacional sobre esa cuestión podría ofrecer una oportunidad histórica para iniciar un proceso que permita librar a la región de las armas de destrucción en masa y fortalecer la paz y la seguridad regionales.

**Sra. Rahamimoff-Honig** (Israel) (*habla en inglés*): La política de Israel en materia de seguridad regional y control de armamentos siempre ha sido apoyar un enfoque pragmático y realista. Esa política está arraigada en el convencimiento de Israel de que las preocupaciones de seguridad de todos los Estados de la región deben tenerse en cuenta y tratarse con realismo en el marco de un diálogo regional directo. Para que ese diálogo sea sustantivo y significativo debe estar firmemente asentado en el contexto regional. Pretender que es posible tomar atajos y desvíos sin resolver las cuestiones básicas de la seguridad que afectan a nuestra región es engañoso. Ello es particularmente cierto en el entorno de creciente inestabilidad que prevalece hoy en el Oriente Medio.

Lamentablemente, en la actualidad, los países del Oriente Medio no disponen de mecanismos que pudieran promover el diálogo. No existe un foro regional en el que todos esos países puedan comunicarse directamente entre sí y sostener un diálogo sobre las cuestiones básicas que afectan su seguridad individual y colectiva. Esos foros podrían ayudar a fomentar la confianza, distender las tensiones y resolver los conflictos en su totalidad. Israel sigue convencido de que un diálogo directo entre las partes de la región en el que se aborde la amplia gama de problemas de seguridad que la afectan es fundamental para cualquier debate a fondo sobre la base del principio del consenso.

Por su parte, Israel seguirá trabajando en pro de ese importante debate regional con el fin de construir un Oriente Medio más pacífico y seguro. Esperamos que nuestros vecinos adopten un enfoque similar.

**Sr. Jabrayilov** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Azerbaiyán se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.20). Deseo hacer algunas observaciones adicionales en mi calidad de representante de mi país.

Azerbaiyán reconoce la función fundamental que desempeña la Primera Comisión en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, subregionales y regionales. Prestamos gran atención a los esfuerzos conjuntos que se realizan para encarar los problemas regionales y mundiales, prestando particular atención a la seguridad regional, a la lucha contra el terrorismo y a la no proliferación de las armas de destrucción en masa, así como a garantizar la seguridad energética. Somos fervientes partidarios de una región del Cáucaso Meridional y más allá libre de armas de destrucción en masa.

Cada año, las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones causan muertos y heridos entre centenares de miles de personas, incluidas mujeres y niños. El tráfico ilícito y la acumulación excesiva de las armas pequeñas y las armas ligeras afectan negativamente la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. Azerbaiyán valora la contribución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el Instrumento Internacional de Localización, y el Protocolo sobre las Armas de Fuego a la lucha contra los desafíos que plantea el mal uso o el uso no autorizado de esas armas. Azerbaiyán acoge con beneplácito el consenso en cuanto al resultado exitoso de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción. La asistencia y cooperación internacionales siguen siendo fundamentales para la aplicación eficaz de los mecanismos internacionales relativos a las armas pequeñas y las armas ligeras.

Como Estado participante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Azerbaiyán de manera sistemática comparte información, presenta informes y recibe inspecciones *in situ*, visitas de evaluación y observación en virtud del Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad de la OSCE, el Código de Conducta sobre los Aspectos Político-militares de la Seguridad, el Documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, y el Documento de la OSCE sobre los Principios que Regulan las Transferencias de Armas Convencionales, entre otros.

La seguridad de cada Estado y, de manera más general, la paz y la seguridad regionales e internacionales dependen de que los Estados cumplan las normas y los principios del derecho internacional y los utilicen como instrumento rector para conformar sus políticas exterior y de seguridad. Lamentablemente, el uso ilícito de la fuerza aún no se ha eliminado del contexto de las relaciones regionales e internacionales. Hoy, las poblaciones civiles sufren en muchos lugares del mundo debido al incumplimiento manifiesto de los Estados de sus responsabilidades más elementales y primordiales. Los conflictos armados, la agresión militar y la ocupación extranjera que suponen los crímenes internacionales más graves son solo algunos ejemplos de nuestra historia reciente de las más amargas consecuencias del incumplimiento de los Estados de las normas y los principios del derecho internacional.

El ejemplo más fehaciente del irrespeto de las normas y los principios del derecho internacional es el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán que lleva ya casi dos décadas y sigue sin resolverse y representa una de las mayores amenazas a la paz y a la seguridad regionales e internacionales. El conflicto ha dado lugar a la ocupación de casi la quinta parte del territorio de Azerbaiyán y ha convertido aproximadamente a una de cada nueve personas en mi país en personas internamente desplazadas o refugiadas. No sorprenderemos a nadie al reiterar una vez más que los territorios de Azerbaiyán ocupados debido a la agresión armada de la vecina Armenia se ha convertido en un agujero negro en la zona de aplicación del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. La comunidad internacional ha tolerado y vivido la situación en la que en los territorios ocupados de Azerbaiyán se han desplegado ilegalmente, en flagrante violación de las disposiciones del Tratado, centenares de existencias del equipo limitado por el Tratado que pertenecen a un Estado parte.

Armenia fortalece intensamente su presencia y capacidad militares en la región de Nagorno-Karabaj de la República de Azerbaiyán y otros territorios ocupados en ese país. Según los datos de que se disponen, desde que comenzó la ocupación, el número de armas no registradas ni controladas en esos territorios ha aumentado constantemente. Estamos sumamente preocupados, entre otras cosas, por el hecho de que el mecanismo de control de las armas convencionales no está en vigor en esos territorios. La acumulación de un gran número de armamentos y municiones allí, fuera del control internacional, presentan graves amenazas a la paz y a la seguridad regionales. En ese sentido, lamentamos que la comunidad internacional demuestre cierta indiferencia hacia esa problemática, lo cual incide de manera negativa en las perspectivas de una rápida solución pacífica del conflicto. Nuestra preocupación especial guarda relación con la posibilidad de que grupos terroristas empleen armas específicas, como sistemas individuales de misiles antiaéreos.

La estrategia de Azerbaiyán tiene por objetivo la liberación de todos los territorios ocupados, y de ese modo el restablecimiento de la integridad territorial del Estado, el regreso de las poblaciones desplazadas por las fuerzas a sus hogares, y el establecimiento de una paz y estabilidad duraderas en la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán, así como de todo el Cáucaso Meridional.

Para concluir, quisiera decir que mientras Armenia continúe su política agresiva, toda negociación sobre la paz, la estabilidad y la cooperación inclusiva en la región

es improcedente. En primer lugar, Armenia debería reflexionar sobre los motivos detrás de esa situación.

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): Daré ahora la palabra a los representantes que han solicitado hablar en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Por extraño que parezca, quisiera expresar mi pesar a la delegación de Ucrania. Debo decir que es muy lamentable que a los miembros de la delegación ucraniana se los obligue a dar lectura a textos tan terribles. Es evidente que todo lo que se leyó no tiene nada que ver con la realidad, ni es de ninguna manera pertinente al tema que se examina aquí en la Primera Comisión.

Por supuesto, quisiéramos aprovechar esta ocasión para expresar nuestra solidaridad y pesar al fraterno pueblo de Ucrania. Nosotros hemos sido, somos y seremos siempre una gran familia. Sí, se nos trajo la guerra a nuestra casa común desde el exterior. Hay una guerra civil en Ucrania. Lo que escuchamos hoy del estimado colega ucraniano es una clara muestra de lo que está sucediendo y de lo que podría suceder en un Estado cuando desde el exterior se lleva a un país el derrocamiento militar, la guerra civil, el odio y el ultranacionalismo, y cuando, en esencia, ello destruye los últimos vestigios de la condición de Estado.

Evidentemente, ello obra en beneficio de alguien. Obra en interés de alguien. No vamos a decir a los intereses de quién responde, aunque creo que la mayoría lo sabe. No queremos empezar un intercambio de acusaciones, pero todos sabemos quién organizó el derrocamiento del Gobierno en Ucrania y cómo lo hizo, y quién gastó miles de millones en avivar el odio nacional y el ultranacionalismo en Ucrania. A decir verdad, es una enorme tragedia para Rusia. Es una enorme tragedia para el pueblo ucraniano. Rusia nunca ha emprendido una guerra contra Ucrania. No emprende una guerra contra Ucrania, y nunca emprenderá una guerra en Ucrania, no importa cuánto quisieran que eso fuera así algunas personas.

En cuanto a Crimea, que durante un tiempo fue accidentalmente parte administrativa de Ucrania, la población de Crimea expresó su voluntad de regresar a Rusia en unas elecciones celebradas de manera oportuna y enteramente democrática, con arreglo a todas las normas del derecho internacional. Crimea logró de esa manera evitar la suerte que corrió el resto de Ucrania: la guerra civil. Crimea siempre ha sido y siempre será parte integrante de Rusia. Los invitamos a todos a que visiten esa parte próspera de la Federación de Rusia y vean

con sus propios ojos lo que significa ser parte de esa sociedad democrática que no acepta nacionalismo, xenofobia ni tensiones u odio de orden religioso. Muchas delegaciones diferentes lo han confirmado, como las de los países de la Unión Europea, Turquía y el Japón, que visitan constantemente Crimea. Los interesados pueden preguntarles cuán maravilloso es formar parte de una sociedad normal, pacífica y democrática.

*El Presidente ocupa la Presidencia.*

Una vez más, quiero expresar mi pesar al pueblo ucraniano. Es sumamente lamentable que la delegación de Ucrania se vea obligada a dar lectura a textos tan horribles.

**Sr. Samvelian** (Armenia) (*habla en inglés*): Seré muy breve. En la declaración formulada por el representante de la delegación de Azerbaiyán se abordaron una serie de cuestiones. Esa declaración se formuló de la habitual manera propagandista, lo cual no es nada nuevo para nosotros. Al examinar la esfera del desarme y la seguridad, cabe mencionar que Azerbaiyán se encuentra entre los pocos países —si no es el único país— en el mundo hoy que presume de sus astronómicos gastos militares. Creo firmemente que el aumento del presupuesto militar no es motivo de orgullo, especialmente cuando el resto del mundo está pensando en sus objetivos de desarrollo, por no mencionar el hecho de que muchos países no tienen ni siquiera los recursos mínimos necesarios.

Azerbaiyán no ha mantenido secreto el hecho de que su objetivo final es buscar una solución militar para el conflicto en Nagorno-Karabaj. El Ministro de Defensa de Azerbaiyán, Sr. Zakir Hasanov, declaró recientemente que:

“...ha llegado el momento... destruiremos el 70% de las fuerzas armenias con el primer ataque”.

Añadió que Azerbaiyán tenía tantas armas y equipo militar que un solo ataque dejaría a los armenios sin poderse recuperar incluso tras un siglo. No hace falta más comentarios.

Con respecto a las afirmaciones sobre las fuerzas armadas de Armenia, solo puedo invitar al representante de Azerbaiyán y a los miembros de la Comisión a que examinen los documentos pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre el control de armamentos, donde encontrarán información abundante que ofrece un panorama detallado sobre el equipo militar de Armenia.

Mi colega afirma que no se puede alcanzar la paz sin confianza. Compartimos plenamente esa visión. Eso

marca una diferencia en la convicción, el enfoque y la estrategia. Uno no puede afirmar creer que existe una opción militar que pueda resolver cualquier conflicto, incluido el conflicto en Nagorno-Karabaj, porque se ha tratado la opción militar y ha fracasado. La avenencia y el realismo son las únicas opciones reales.

**Sr. Presidente:** Por respeto a usted, y en vista de la larga lista de oradores programados para esta tarde, Armenia se limitará a un solo ejercicio de su derecho a contestar.

**Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Solo deseo comentar brevemente las observaciones formuladas por la delegación de la Federación de Rusia.

En primer lugar, no creo que tomar el territorio de otro país sea la mejor manera de demostrar hermandad, y no lo vemos así.

Para atenerme al asunto que nos ocupa, quisiera decir algunas palabras sobre la anexión de Crimea. Es bastante evidente que estaba planeada mucho antes de que se llevara a cabo. Un argumento pequeño para ello es que en la medalla otorgada por la restauración de Crimea, que es una medalla de la campaña rusa del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia —mi colega ruso sabe cómo es— las fechas de la campaña militar rusa en Crimea son del 20 de febrero de 2014 al 18 de marzo de 2014. Eso significa que la campaña se inició dos días antes de que el ex-Presidente Yanukovich de Ucrania incluso ya hubiera huido del país, y 24 días antes del 16 de marzo, cuando se organizó un falso referendo en Crimea. Lamentablemente, eso es lo que se indica en la medalla de la Federación de Rusia.

La otra cuestión a la que me quiero referir está relacionada con el hecho de que mi declaración se centró en el asunto que estaba bajo examen hoy, que es muy importante no solo para la región sino para todo el mundo.

**Sr. Jabrayilov** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra una vez más para contrarrestar las acusaciones totalmente infundadas hechas por el representante de Armenia contra mi país y responder a sus especulaciones sobre cuestiones que forman parte del proceso de negociación.

En primer lugar, estoy seguro de que todos los aquí presentes se han quedado perplejos al escuchar las condenas sobre el uso de la fuerza hechas por un país que de hecho usa la fuerza para ocupar el territorio azerbaiyano y cuyo comportamiento destructivo es la razón principal del estancamiento actual en las negociaciones. Armenia violó flagrantemente sus obligaciones en virtud

del derecho internacional mediante el uso de la fuerza militar para ocupar el territorio de Azerbaiyán, llevó a cabo una depuración étnica y creó una entidad separatista subordinada determinada por motivos étnicos en el territorio ocupado. En sus resoluciones pertinentes, el Consejo de Seguridad ha condenado la ocupación del territorio de Azerbaiyán, ha reafirmado la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán y la inviolabilidad de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y ha exigido la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán. La Asamblea General y otras organizaciones intergubernamentales han adoptado una posición similar. Esos son los hechos.

En segundo lugar, el representante de Armenia expresó su preocupación por el aumento de los presupuestos militares. Baste decir que un análisis amplio de la población, el territorio, el presupuesto anual y el producto interno bruto de Armenia en relación con sus gastos militares anuales y su personal militar y la cantidad de armamentos adquiridos y de asistencia militar extranjera recibida demuestra que es el país más altamente militarizado en el Cáucaso Meridional. Armenia lleva a cabo periódicamente ejercicios militares de gran escala en el territorio ocupado de Azerbaiyán, a los que asisten su Presidente, su Ministro de Defensa y otros funcionarios de alto nivel.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera dar las gracias a mi colega de Ucrania por su fascinante referencia a lo que es realmente una medalla valiosa. No sé si recibió la medalla él mismo. Puedo asegurar a la Comisión que la medalla se acuñó mucho antes. Cuando nosotros —el gran pueblo ruso, y los ucranios siempre han formado parte de él— defendimos Crimea juntos en 1856 en una guerra contra los agresores, entre los cuales estaban Gran Bretaña y Francia, esas medallas se acuñaban ya entonces. Naturalmente, todos los que vivían en Ucrania —y en el territorio que repentinamente se dijo que era parte de Ucrania— participaron en esa guerra. La historia es una ciencia muy interesante, y la medalla a la que mi colega ucraniano se ha referido también es parte de esa historia.

**Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Creo que mi colega ruso está algo equivocado, pero me complacería ofrecer una fotocopia de la medalla que mencioné. Creo que lamentablemente nos estamos refiriendo a cosas diferentes. Me refiero a otra medalla, otorgada por el regreso de Crimea, que creo fue presentada en 2014 y no es un artefacto histórico. Es un recordatorio de otra guerra, la guerra contra Ucrania.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de este grupo temático sobre el desarme regional y la seguridad.

De conformidad con el programa de trabajo y nuestro calendario, la Comisión pasará ahora al grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional” Vamos a empezar escuchando una declaración introductoria que formulará el Sr. Carlos Luís Dantas Coutinho Perez, Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

Tiene ahora la palabra el Sr. Coutinho Perez.

**Sr. Coutinho Perez** (Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Primera Comisión para presentar el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/70/174).

El Grupo fue creado en 2014, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 68/243 de la Asamblea General. Fue el cuarto Grupo de Expertos Gubernamentales dedicado al tema y fue capaz de aprovechar el trabajo realizado por sus predecesores. El primer aspecto que deseo destacar es la índole del mandato del Grupo, que se centró en tres esferas. Las dos primeras formaban parte de los mandatos anteriores del Grupo. Por tanto, se encargó al Grupo de 2015 que siguiera estudiando, en primer lugar, las amenazas reales y potenciales en la esfera de la seguridad de la información y las posibles medidas de cooperación para encararlas, como normas, reglas o principios de comportamiento responsable de los Estados y medidas de fomento de la confianza y, en segundo lugar, los conceptos internacionales pertinentes encaminados a fortalecer la seguridad de los sistemas mundiales de información y telecomunicaciones. Además, en la resolución 68/243 se incluyeron nuevos elementos en el mandato del Grupo, como el estudio de las cuestiones relativas al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los conflictos y la manera en que se aplica el derecho internacional al uso de esas tecnologías por los Estados.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución y sobre la base de una distribución geográfica equitativa, se nombraron expertos procedentes de 20 Estados, a saber, Belarús, el Brasil, China, Colombia, Egipto, Estonia,

Francia, Alemania, Ghana, Israel, el Japón, Kenya, Malasia, México, el Pakistán, la República de Corea, la Federación de Rusia, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Durante cuatro períodos de sesiones de una semana de duración entre julio de 2014 y junio de este año, el Grupo mantuvo un intercambio de opiniones amplio y pormenorizado sobre los componentes del mandato. Al término de los debates intensos y constructivos, el Grupo elaboró y aprobó por consenso un informe, que figura en el documento A/70/174 y ha sido transmitido a la Asamblea General por el Secretario General.

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los expertos por su apoyo y reconocer su compromiso con el proceso del Grupo y sus valiosas contribuciones, que han quedado reflejadas en el informe final. También deseo subrayar que el Grupo no hubiera podido obtener resultados sin la colaboración incondicional de los distintos expertos que, de varias formas, facilitaron la labor del Presidente durante el examen sustantivo de los elementos del mandato y la elaboración del informe aprobado por consenso.

En el informe actual se amplía en gran medida el debate sobre las normas. Se recomienda a los Estados que cooperen para impedir que se lleven a cabo prácticas perjudiciales utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones, y que no permitan que su territorio sea utilizado para cometer hechos internacionalmente ilícitos sirviéndose de esas tecnologías. Debemos incrementar el intercambio de información y la asistencia para entablar acciones penales por el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines terroristas y delictivos. El Grupo hizo hincapié en que, al hacerlo, los Estados deberían garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, incluido el derecho a la privacidad y a la libertad de expresión. También se recomienda a los Estados que no realicen ni apoyen de forma deliberada actividades en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones que dañen intencionadamente infraestructuras fundamentales o dificulten de otro modo su utilización y funcionamiento, y que tomen las medidas apropiadas para proteger sus infraestructuras fundamentales frente a las amenazas relacionadas con esas tecnologías. Los Estados no deben dañar los sistemas de información de los equipos autorizados de respuesta a emergencias de otro Estado ni utilizar esos equipos para participar en una actividad internacional malintencionada. Los Estados deben alentar la divulgación responsable de las vulnerabilidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones y

adoptar las medidas pertinentes para velar por la integridad de la cadena de suministro y evitar la proliferación de técnicas e instrumentos malintencionados en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones y funciones ocultas y dañinas.

Las medidas de fomento de la confianza aumentan la cooperación y la transparencia, y reducen el riesgo de conflictos. Habida cuenta de ello, el Grupo determinó varias medidas de carácter voluntario para aumentar la transparencia y sugirió la adopción de medidas adicionales para fortalecer la cooperación. El fomento de la capacidad es un factor clave para promover la ciberseguridad. El Grupo reconoció que la prestación de asistencia es fundamental para la seguridad internacional, ya que mejora la capacidad de cooperación y acción colectiva de los Estados. La falta de capacidad puede hacer que las infraestructuras fundamentales y los ciudadanos de un Estado sean vulnerables o convertir a un Estado en refugio involuntario de agentes malintencionados. Se determinaron varias medidas voluntarias de fomento de la capacidad para asegurar las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Grupo hizo hincapié en la importancia del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el principio de soberanía como base para aumentar la seguridad durante el uso por los Estados de las tecnologías de la información y las comunicaciones. También llamó la atención sobre la existencia de principios jurídicos internacionales establecidos, entre ellos, de ser aplicables, los principios de humanidad, necesidad, proporcionalidad y distinción.

En sus conclusiones y recomendaciones, entre otras cosas, el Grupo hizo las propuestas siguientes.

En primer lugar, las Naciones Unidas deberían desempeñar una función primordial en la promoción del diálogo sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones cuando son utilizadas por los Estados y en el desarrollo de un entendimiento común sobre la aplicación del derecho internacional y las normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados.

En segundo lugar, los Estados, de manera individual y colectiva, deben seguir profundizando los conceptos relativos a la paz y la seguridad internacionales en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a los niveles jurídico, técnico y político.

En tercer lugar, resultaría útil aumentar la cooperación a los niveles regional y multilateral a fin de fomentar

un entendimiento común sobre los posibles riesgos que representa para la paz y la seguridad internacionales el uso malintencionado de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sobre la seguridad de las infraestructuras fundamentales sustentadas en esas tecnologías.

En cuarto lugar, si bien los Estados tienen la responsabilidad primordial de garantizar un entorno seguro y pacífico en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la eficacia de la cooperación internacional mejoraría si se establecieran mecanismos para alentar la participación, según procediera, del sector privado, el mundo académico y de las organizaciones de la sociedad civil.

En quinto lugar, podría ser útil la realización de nuevas investigaciones sobre los conceptos relacionados con el uso por los Estados de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los expertos señalaron que se podía pedir al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, que presta servicios a todos los Estados Miembros, que realizara esos estudios.

En sexto lugar, se debe convocar un nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales en 2016 para seguir examinando la cuestión, con miras a promover un entendimiento común de las amenazas reales y potenciales en la esfera de la seguridad de la información y las posibles medidas de cooperación para encararlas, así como la forma en que el derecho internacional se aplica al uso por los Estados de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a saber, normas, reglas o principios de comportamiento responsable de los Estados, medidas de fomento de la confianza y la creación de capacidad.

El Grupo reconoció la contribución aportada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, que le prestó asesoramiento y estuvo representado por el Sr. James Lewis y la Sra. Kerstin Vignard. También expresó su agradecimiento al Sr. Ewen Buchanan, de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, que se desempeñó como Secretario del Grupo, y a otros funcionarios de la Secretaría que le prestaron su asistencia.

Como ya he señalado, el Grupo avanzó sustancialmente en relación con las cuestiones que figuran en su mandato y ha presentado recomendaciones importantes en relación con las esferas en las que se debe seguir trabajando.

Por último, quisiera encomiar el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sometido a la consideración de la Primera Comisión y, por conducto de ella, a los Estados Miembros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional por su esclarecedora declaración.

A continuación daré la palabra a los oradores que figuran en la lista en relación con el grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

Antes de proceder, ruego una vez más a todos los oradores que respeten el límite de tiempo de cinco minutos para las intervenciones que se hagan a título nacional y de siete minutos cuando se hagan en nombre de un grupo.

Tiene la palabra el representante de Indonesia, que presentará los proyectos de resolución A/C.1/70/L.7 y A/C.1/70/L.10.

**Sr. Isnomo** (Indonesia) (*habla en inglés*): Me complace hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Si bien tomamos nota de que se ha avanzado considerablemente en el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de la información y los medios de telecomunicación más novedosos, al Movimiento le preocupa que esas tecnologías y medios puedan utilizarse con fines contrarios a los objetivos del mantenimiento de la estabilidad y la seguridad internacionales y puedan afectar a la integridad de la infraestructura de los Estados, en detrimento de su seguridad en los ámbitos tanto civil como militar. Si bien tenemos en cuenta las iniciativas en curso en el seno de las Naciones Unidas, el Movimiento exhorta a los Estados Miembros a que sigan promocionando a nivel multilateral el examen de las amenazas reales y potenciales en la esfera de la seguridad de la información, así como de posibles estrategias para hacer frente a las amenazas que surjan en ese ámbito.

El Movimiento hace hincapié en que los Estados Miembros deben utilizar esas tecnologías y medios, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, el Movimiento hace un llamamiento para que se intensifiquen los esfuerzos orientados a salvaguardar el ciberespacio e impedir que se convierta en escenario de conflictos y, por el contrario, se garanticen sus usos con fines exclusivamente pacíficos, lo que permitiría aprovechar el pleno potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al desarrollo social y económico. El Movimiento destaca además el papel central que desempeñan los gobiernos en relación con los aspectos de la

política pública en materia seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Movimiento observa con preocupación los casos de uso ilícito de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas las redes sociales, en detrimento de los Estados miembros del Movimiento, y expresa su enérgico rechazo a esas violaciones. El Movimiento destaca la importancia de garantizar que el uso de esas tecnologías esté en plena concordancia con los propósitos y principios de la Carta y el derecho internacional, en particular los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y las normas de convivencia pacífica entre los Estados conocidas internacionalmente. Como el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones podría poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, resulta fundamental contrarrestar esos problemas de seguridad emergentes y reducir su riesgo. Se debe trabajar en el seno de las Naciones Unidas en la elaboración de un marco jurídico para tratar esas cuestiones, con la participación activa y en igualdad de condiciones de todos los Estados.

El Movimiento subraya la importancia de respetar las normas ambientales a la hora de elaborar y aplicar los acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Además, el Movimiento reafirma que en los foros internacionales de desarme deben tenerse en cuenta de manera cabal las normas ambientales pertinentes al negociar tratados y acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos y que todos los Estados, por medio de sus acciones, deben contribuir plenamente a que se cumplan esas normas al aplicar los tratados y las convenciones en los cuales sean partes.

El Movimiento expresa su preocupación ante el aumento a nivel mundial de los gastos militares, que podrían dedicarse a atender necesidades de desarrollo. El Movimiento también destaca la importancia de que los principales países productores de armas reduzcan el gasto militar, de conformidad con el principio de seguridad sin menoscabo, al nivel más bajo posible de armamentos, e insta a esos países a que dediquen esos recursos al desarrollo económico y social mundial, en particular a la lucha contra la pobreza.

En relación con este grupo temático, el Movimiento desea presentar dos proyectos de resolución, a saber, los proyectos de resolución A/C.1/70/L.7 y A/C.1/70/L.10, titulados, respectivamente, “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos” y “Relación

entre desarme y desarrollo”. El Movimiento pide a todos los Estados miembros que les presten su apoyo.

**Sr. González Vivas** (Uruguay): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Como países de la UNASUR deseamos expresar nuestros puntos de vista respecto al tema del programa titulado “Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones deben ser un instrumento para la promoción de la inclusión y el desarrollo, y los Estados o los agentes no estatales no deben utilizarlas en contravención del derecho internacional o el derecho de los derechos humanos, de cualquier principio de relaciones pacíficas entre naciones soberanas o de la privacidad de los ciudadanos.

En la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR celebrada en Paramaribo en el año 2013, se rechazaron firmemente las medidas de espionaje y la interceptación de telecomunicaciones, que constituyen una amenaza para la seguridad y son graves violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos, del derecho internacional y de la soberanía nacional, además de dañar las relaciones entre naciones.

Para abordar esta cuestión en América del Sur, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR decidieron acelerar el desarrollo de proyectos para la defensa cibernética y una interconexión más segura de las redes de fibra óptica entre nuestros países. Su objetivo es que nuestras telecomunicaciones sean más seguras, fortalecer el desarrollo de tecnologías regionales y promover la inclusión digital.

Conscientes del desarrollo de capacidades ofensivas en el ciberespacio como parte de doctrinas militares, los Estados miembros de la UNASUR comparten una creciente preocupación por la vulnerabilidad de la infraestructura crítica y la posible escalada de conflictos impulsada por ataques cibernéticos. En ese sentido, estamos a favor de un fortalecimiento de las normas y los principios internacionales aplicables a los Estados en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, preservando al mismo tiempo el derecho a la privacidad y la libre circulación de información.

Acogemos con beneplácito las deliberaciones en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el

Contexto de la Seguridad Internacional, establecido en virtud de la resolución 68/243. Damos la bienvenida al informe del Grupo (A/70/174), adoptado por consenso, el cual avanzó en la evaluación de las actividades relativas a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Al reconocer la participación de dos expertos de países de la UNASUR en el Grupo, incluso su Presidente, consideramos que las discusiones en la materia podrían beneficiarse de una mayor participación de países en desarrollo.

Los países de la UNASUR estamos de acuerdo con la afirmación de que el derecho internacional, sobre todo la Carta de las Naciones Unidas, es aplicable y esencial para mantener la paz y la estabilidad y promover tecnologías de la información y las comunicaciones abiertas, seguras, pacíficas y accesibles. Además, subrayamos que la cooperación efectiva entre los Estados es esencial para reducir amenazas relacionadas al uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, incluso el tema de la atribución de incidentes cibernéticos.

**Sr. Mattar** (Egipto) (*habla en árabe*): La delegación de Egipto tiene el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La revolución mundial en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha cambiado la vida de miles de personas. Ha abierto la puerta a la información de una manera sin precedente y ha facilitado la comunicación entre el mundo civil y el militar. Ha cambiado la dinámica de las cuestiones socioeconómicas y ha tenido repercusiones en materia de defensa y seguridad. Las tecnologías de la información y las comunicaciones se han convertido en un medio para los delincuentes y quienes tratan de cometer actos de sabotaje o delincuencia organizada. Debemos hacer que el ciberespacio sea más seguro para todos, lo que requiere cooperación y consenso sobre la no utilización del ciberespacio para obstaculizar los intereses de algunas partes.

Debemos respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas que exigen el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debemos garantizar la aplicación del párrafo 4, Artículo 2, de la Carta, en el que se exige abstenerse a recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en el ciberespacio. Además, debemos estudiar cómo la gobernanza de Internet puede permitir que los países en desarrollo participen en el fortalecimiento de la infraestructura de Internet para que no sean

simplemente una prolongación olvidada de los países desarrollados. Por lo tanto, debemos participar en las transferencias de tecnología.

Las aplicaciones de inteligencia artificial nos permiten impulsar el progreso humano. Sin embargo, su utilización para fabricar armas robóticas, autodirigidas y letales violan las normas jurídicas y morales. Por lo tanto, debemos permanecer dentro de los límites de la ley. De lo contrario, podrán utilizarse contra las personas de manera indiscriminada. Creemos que esas armas no deberían fabricarse.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/70/L.45.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia desea expresar su profundo reconocimiento a todos los países que ya han señalado su interés por patrocinar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.45, titulado “Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”. Ya hay más de 70 patrocinadores, lo que consideramos como una demostración de la gran importancia y la prioridad que se otorga a la cuestión abordada en el proyecto de resolución.

Creemos que todos los programas mundiales relacionados con la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular los encaminados a crear la capacidad, velar por la libertad de acceso, garantizar los derechos privados de los ciudadanos y las medidas de fomento de la confianza, podrán alcanzarse plenamente si se logra la seguridad de la información y las comunicaciones. Esa es una decisión que deben adoptar todos los Estados de manera colectiva. Por lo tanto, nuestro proyecto de resolución debería considerarse como un llamamiento a la comunidad internacional para que busque de manera colectiva los medios para conseguir la estabilidad en el ciberespacio.

El proyecto de resolución se basa en la vasta experiencia del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. En la última reunión del Grupo, bajo la hábil Presidencia del Brasil, se presentó un informe con numerosas ideas y recomendaciones al Secretario General y a la Asamblea General. Según las evaluaciones de diversos expertos, algunos presentes en esta sala, estas se consideran las primeras normas, reglas y principios de los Estados en el ciberespacio. El Grupo pudo lograr un consenso sobre toda una serie de principios y cuestiones

relacionados con la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones por los Estados, en particular el hecho de que esas tecnologías deberían utilizarse únicamente con fines pacíficos y de que la cooperación internacional debe estar encaminada a la prevención de los conflictos en el ciberespacio.

En el ámbito digital ya existen normas jurídicas internacionales bien reconocidas, como la de abstenerse de recurrir al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza y la de la soberanía y la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Los Estados tienen soberanía sobre su infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones en sus territorios. Toda acusación contra los Estados de participar en ataques cibernéticos debería estar respaldada por pruebas. Los Estados no deberían utilizar intermediarios para llevar a cabo ataques cibernéticos ni permitir que sus territorios se utilicen para tales fines. Los Estados deberían tratar de evitar el uso de funciones ocultas —las llamadas bombas lógicas— en productos de tecnologías de la información y las comunicaciones en los que muchos de nosotros hemos gastado miles de millones de dólares. Esas son solo algunas de las importantes conclusiones a las que llegó el Grupo.

El proyecto de resolución propuesto tiene por objetivo seguir potenciando la labor relativa a las mencionadas normas de comportamiento. A tal efecto, se ha propuesto crear un nuevo grupo de expertos gubernamentales sobre la seguridad de la información en 2016, con un mandato que debería basarse en el hecho indiscutible de que el derecho internacional y, ante todo, la Carta de las Naciones Unidas son aplicables a los acontecimientos que se producen en el mundo virtual de nuestra existencia cotidiana. Deberíamos también tener la posibilidad de adaptar el derecho internacional a las nuevas realidades, incluida la revolución cibernética y los métodos modernos de uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Desde hace ya 17 años, hemos contado con un apoyo consensuado, y cada año este proyecto de resolución, que goza de un apoyo consensuado y cuenta con un número cada vez mayor de partidarios activos, ha contribuido a los esfuerzos positivos de la comunidad internacional por garantizar la paz y la seguridad. Insto a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución y los invito a sumarse a la lista de patrocinadores.

**Sr. Abbani** (Argelia) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera formular una declaración sobre el tema de otras medidas de desarme y seguridad internacional.

Argelia hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones ofrecen oportunidades singulares para el desarrollo socioeconómico de los países debido a su importancia en las esferas civil y militar. El ciberespacio se ha convertido en un ámbito utilizado en diversos campos. No debemos permitir que el ciberespacio, incluidas sus aplicaciones para los sistemas de defensa y seguridad, nos deje a la zaga.

No obstante, las posibilidades de utilización de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones con fines no pacíficos, específicamente por parte de los terroristas y los grupos delictivos, presentan riesgos considerables para la paz y la seguridad, incluidos ataques terroristas contra la infraestructura e instalaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que hace necesario asegurar el ciberespacio fortaleciendo la cooperación internacional y evitando cualquier uso malintencionado de esas nuevas tecnologías.

En ese sentido, el informe (véase A/70/174) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que el Presidente presentó anteriormente y las conclusiones y recomendaciones que figuran en el mismo suponen una contribución importante a la lucha contra el uso de esas tecnologías con fines terroristas y criminales, sobre todo las recomendaciones relativas a la promoción de la cooperación internacional y el fortalecimiento de las medidas de transparencia y fomento de la confianza que tratan de limitar el riesgo de nuevos conflictos. A ese respecto, quisiéramos recalcar que las preocupaciones acerca del doble uso de esas nuevas tecnologías no deberían impedir que se transfieran a los países que más las necesitan, en particular los países en desarrollo. Debemos tener en cuenta las legítimas necesidades de defensa de estos países.

Argelia subraya la importancia del Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, un instrumento valioso que permite a todos los Estados participar plenamente en las deliberaciones y negociaciones sobre el desarme que tienen lugar a diversos niveles en diferentes órganos de las Naciones Unidas. Ayuda a los Estados a ejecutar y aplicar los tratados de los que son parte. También les ayuda a hacer contribuciones a

los mecanismos de fomento de la confianza y transparencia acordados.

Las aplicaciones de inteligencia artificial ofrecen perspectivas prometedoras para el mundo y permiten nuevas contribuciones al bienestar y el desarrollo de la humanidad. No obstante, el uso de este tipo de aplicaciones para el diseño y el desarrollo de armas autodirigidas plantea problemas jurídicos, morales y humanitarios. Por ello, la comunidad internacional debe establecer un marco jurídico claro sobre esta cuestión y advertir contra los posibles peligros de que los grupos terroristas hagan uso de estas tecnologías, lo cual tendría consecuencias desastrosas.

Por último, Argelia reafirma una vez más que los organismos internacionales deben tener en cuenta las normas ambientales pertinentes al negociar y consensuar los tratados de desarme. Todos los Estados deben respetar plenamente esas normas en la aplicación de los tratados y convenciones de los que son parte.

**Sra. Ramos Rodríguez (Cuba):** Cuba apoya la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Asimismo, desea señalar que los proyectos de resolución que se presentan a la Primera Comisión bajo el grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional” abordan aspectos de gran relevancia. Permítame particularizar en tres de ellos, que para mí delegación tienen una especial importancia. Serían los siguientes: El proyecto de resolución A/C.1/70/L.7, titulado “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos”; el proyecto de resolución A/C.1/70/L.9, titulado “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación” y el proyecto de resolución A/C.1/70/L.10, titulado “Relación entre desarme y desarrollo”.

Es vital tener en cuenta la observancia de las normas ambientales cuando se negocien tratados y acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Ellas deben ser de estricto cumplimiento para todos los Estados. Cuba ha acumulado una vasta experiencia en la aprobación y aplicación de leyes y políticas que le permiten observar las normas ambientales en todos los procesos de la vida social, incluyendo su aplicación en los distintos instrumentos internacionales en materia de desarme y control de armamentos de los que es parte.

La existencia de las armas de destrucción en masa y su continuo perfeccionamiento, son las amenazas más

graves a la paz y la seguridad internacionales, al frágil equilibrio medioambiental de nuestro planeta y al desarrollo sostenible para todos sin distinción. Hasta el momento, la Convención sobre las Armas Químicas continúa siendo el único acuerdo internacional que incluye la destrucción de manera verificable de armas de destrucción en masa y las instalaciones que las producen, así como medidas para la protección de las personas y el medio ambiente. El fortalecimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas mediante un protocolo que aborde sus pilares básicos, incluyendo la cooperación y verificación, será fundamental para la protección del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad en nuestro planeta.

Urge iniciar negociaciones multilaterales de un acuerdo que prohíba y elimine totalmente las armas nucleares, en un plazo de tiempo determinado y bajo estricto control internacional. Un tratado internacional sobre el desarme nuclear deberá incluir, necesariamente, medidas para la protección del medio ambiente.

Con relación a la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación, Cuba reitera la importancia de lograr soluciones negociadas en el ámbito multilateral y la necesidad de llegar a acuerdos colectivos, como la única manera de garantizar la paz y la seguridad internacionales. La práctica ha demostrado que el objetivo del desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas de exterminio en masa, no se alcanzará mediante la aplicación de medidas unilaterales, ni de la promoción de acuerdos negociados fuera de los marcos multilaterales internacionalmente reconocidos, o a través del uso o la amenaza del uso de la fuerza. El multilateralismo y la solución pacífica negociada, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son la única vía adecuada para la solución de controversias y avanzar hacia el desarme general y completo.

Con relación al desarme y desarrollo, ambos aspectos constituyen dos de los principales desafíos que debe enfrentar la humanidad, sobre todo ante el carácter global de la profunda crisis económica, social, alimentaria, energética y ambiental que nos afecta. Resulta alarmante que se dediquen aproximadamente 1,75 billones de dólares a gastos militares, cuando pudieran invertirse para combatir la pobreza extrema o ayudar a combatir enfermedades como el Ébola.

Cuba reitera su propuesta de crear un fondo manejado por las Naciones Unidas, al cual se destinarían al menos la mitad de los actuales gastos militares, con el

objetivo de atender las necesidades del desarrollo económico y social de los países necesitados. Igualmente, reiteramos nuestro apoyo al plan de acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, que incluye el compromiso internacional de asignar al desarrollo socioeconómico parte de los recursos liberados mediante el desarme.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En mis observaciones de hoy abordaré las opiniones de los Estados Unidos relativas a los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

Los Estados Unidos tienen el objetivo fundamental de crear un entorno que permita a todos los Estados gozar de los beneficios del ciberespacio, tener incentivos para cooperar y evitar los conflictos y tener buenas razones para no perturbar o atacar a otros, un concepto que a menudo llamamos estabilidad cibernética internacional. Durante varios años, hemos tratado de lograr ese objetivo mediante el fomento de un amplio consenso sobre lo que constituye la conducta responsable de un Estado en el ciberespacio. Recientemente, después de que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional concluyese la cuarta ronda de negociaciones en las Naciones Unidas, nos complace que 20 naciones pudiesen conseguir un informe con un amplio consenso (véase A/70/174) para promover ese objetivo.

Los Estados Unidos consideran que la estabilidad cibernética internacional y la prevención de los conflictos avanzan mejor en el marco del derecho internacional establecido, conjuntamente con otras normas voluntarias específicas de la cibernética sobre la conducta responsable de un Estado en tiempos de paz y medidas prácticas de fomento de la confianza y de prevención de conflictos. La ronda de negociaciones de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales alcanzó el histórico consenso de que el derecho internacional vigente, en particular la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a la conducta de los Estados en el ciberespacio. Sobre la base de ese acuerdo, la reciente ronda de negociaciones del Grupo dio su primer paso para estudiar la forma de aplicar el derecho internacional a las actividades cibernéticas. No hemos conseguido todos los avances que habríamos deseado en esta esfera. No obstante, el Grupo dio un paso adelante en su informe al destacar que la Carta de las Naciones Unidas se aplica en su totalidad, afirmar también la aplicabilidad del derecho inherente de los Estados a la legítima defensa reconocido en el

Artículo 51 de la Carta y constatar la aplicabilidad de los principios fundamentales del derecho de los conflictos armados, a saber, la humanidad, la necesidad, la proporcionalidad y la distinción.

Es importante señalar que los expertos recomendaron una serie de normas voluntarias diseñadas para tiempos de paz. Se incluyen varias normas propuestas por los Estados Unidos, como la protección de la infraestructura esencial, la protección de los equipos de respuesta ante incidentes informáticos y la cooperación entre los Estados en respuesta a las solicitudes correspondientes de mitigación de la actividad cibernética malintencionada procedente de su territorio. En otra norma recomendada se exhorta a los Estados a que traten de impedir la proliferación de instrumentos cibernéticos que puedan utilizarse con fines malintencionados. Como destacó el Secretario de Estado de los Estados Unidos Kerry en mayo, estas medidas,

“si se observan, pueden contribuir considerablemente a la prevención de los conflictos y la estabilidad en tiempo de paz”.

Instamos a todos los Estados a estudiar el informe en su totalidad y considerar la posibilidad de adherirse a sus conclusiones.

Nuestros esfuerzos no acaban aquí. El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales señaló la importancia de garantizar que los Estados Miembros consideren convocar un grupo de seguimiento en 2016. Los Estados Unidos apoyan esa continuación y esperan que el próximo grupo avance en ámbitos en los que hemos podido llegar a un consenso en el pasado. Esperamos con interés el futuro diálogo con la comunidad internacional sobre estas cuestiones. Somos partidarios de la participación internacional para llegar a un consenso sobre la conducta de los Estados en el ciberespacio, sobre la base de los principios de derecho internacional existentes, y no podemos apoyar otros enfoques que solo servirían para legitimar prácticas estatales represivas.

Nuestra declaración completa sobre el tema se publicará en el sitio web de la Secretaría.

**Sr. Toro-Carnevali** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por la manera en la que ha venido conduciendo los trabajos de esta Comisión.

Mi delegación se adhiere a las intervenciones realizadas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el Uruguay, en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas.

El último informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/70/174) revela acuerdos importantes en las áreas de medidas de fomento de la confianza y creación de capacidades. También son notorios, aunque aún incipientes, los acuerdos alcanzados en el campo del desarrollo de las normas y leyes que han de regir el ciberespacio. Es importante destacar la posición del Grupo en torno a la validez del derecho internacional en la regulación del ciberespacio, con énfasis en los principios de la igualdad soberana, la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos, la abstención en el uso de la fuerza, el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el derecho internacional humanitario, además de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Esto representa un logro significativo, pero deja inconcluso el debate sobre el rumbo que debe asumir la comunidad internacional a la hora de regular el ciberespacio. De este debate forman parte al menos dos grandes tendencias, una que pregona la prohibición del emplazamiento de armas y el uso o amenaza del uso de la fuerza en el ciberespacio, y otra que aboga por el control de las armas en este espacio. La primera de estas tendencias buscaría prohibir el emplazamiento de armas en el ciberespacio y una consecuente carrera de armamentos. Su énfasis estaría en preservar el carácter pacífico del ciberespacio y su potencial para contribuir al bien común. La segunda de estas tendencias daría por sentado que no es posible evitar el emplazamiento de armas en el ciberespacio y que, por lo tanto, lo más que se puede hacer es controlar su proliferación y mitigar sus potenciales consecuencias a través de medidas de fomento de la confianza. La aceptación de esta tendencia daría lugar inevitablemente a expansión del complejo militar industrial al área de la protección y el uso de la fuerza en el ciberespacio. Sabemos que, una vez que este espacio haya sido colonizado por la industria, no habrá vuelta atrás.

El Grupo de Expertos Gubernamentales tiene ante sí otros retos más técnicos, pero también fundamentales, como definir qué constituye un arma en el ámbito del ciberespacio, qué tipo de operación cibernética constituiría un acto de agresión o quebrantamiento de la paz, bajo los criterios de la Carta de las Naciones Unidas, y cómo atribuir la responsabilidad por actos ilegales en el ciberespacio. Sin embargo, ningún reto resulta tan importante como avanzar en una recomendación sobre cuál de las dos tendencias, la prohibición o el control de armamentos, debemos asumir con respecto al ciberespacio.

De acuerdo a un informe reciente del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, más de 40 Estados están desarrollando capacidades cibernéticas militares, al menos 12 de ellos para actividades ofensivas en el marco de una guerra cibernética. Un país en particular ocupa una posición privilegiada en el desarrollo de capacidades para lanzar ataques cibernéticos, con una fuerza instalada de más de 6.200 personas repartidas en 33 equipos relacionados con la defensa, el espionaje y el ataque en el ciberespacio. Se trata de pasos concretos para añadir a la tierra, el mar y el aire un espacio más para la guerra. Si tomamos en cuenta que un ataque cibernético general y masivo podría atacar infraestructuras críticas de un Estado, como la generación, transmisión y distribución de energía, el transporte aéreo y marítimo, y los sistemas de defensa, causando el colapso del Estado con un costo humano incalculable, deberíamos preocuparnos por el curso que tome el debate entre la prohibición o la militarización del ciberespacio.

En el párrafo 18 del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales se reitera que, dada la velocidad con que evolucionan las tecnologías de la información y las comunicaciones y el alcance de la amenaza, debe

“celebrarse con regularidad un diálogo institucional con una amplia participación bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y diálogos en foros bilaterales, regionales y multilaterales y con otras organizaciones internacionales.”

Venezuela hace un llamado a los presidentes de los órganos relevantes de las Naciones Unidas, y el Secretario General, para que promuevan ese diálogo institucional y amplíen el entendimiento y la participación de los Estados en este sentido.

**Sr. Phua** (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por su respectiva elección. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación. Debido a las limitaciones de tiempo, formularé una versión abreviada de mi intervención, cuya versión completa se publicará en PaperSmart.

Este año se conmemora el cuadragésimo quinto aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Con su composición casi universal, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear. Sin embargo, es bien sabido que el Tratado ha sido objeto de fuertes presiones. Los avances en el ámbito del desarme siguen siendo escasos y la voluntad política para lograr la plena realización del artículo VI

del Tratado sigue siendo débil. Todavía es notable la ausencia de algunos Estados en el TNP. Los últimos lanzamientos de misiles y la amenaza de un cuarto ensayo nuclear en la península de Corea siguen siendo motivo de grave preocupación. A pesar de los esfuerzos de muchas delegaciones, los Estados partes en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no pudieron llegar a un consenso sobre un documento final. Continúa aumentando la división entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen sobre la prioridad que debe darse al desarme nuclear y la no proliferación.

Reconocemos que el desarme nuclear es una aspiración a largo plazo. Mientras algunos países sigan poseyendo armas nucleares y otros no las posean, el desequilibrio siempre generará una sensación de inseguridad y desconfianza. A fin de promover el desarme nuclear, instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a asumir compromisos concretos para reducir significativamente sus arsenales nucleares de manera transparente, irreversible y verificable, y a abstenerse de mejorar cualitativamente y probar sus armas nucleares. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo un instrumento fundamental para promover el desarme y la no proliferación y el fomento de la confianza mutua. Instamos firmemente a todos los países, en particular los Estados incluidos en el anexo 2, que aún no han firmado y ratificado el TPCE a que lo hagan. También necesitamos avanzar en la Conferencia de Desarme y en un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

El debate sobre la dimensión humanitaria de los efectos de las armas nucleares ha ido ganando apoyo político. Desde 2013, se han celebrado tres conferencias sobre la cuestión. Por primera vez, dos Estados poseedores de armas nucleares asistieron a la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Viena en diciembre de 2014. Esa iniciativa también fue un elemento importante en los debates de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Hasta la fecha, 119 Estados partes en el Tratado, incluido Singapur, han ratificado el compromiso humanitario. Mientras deliberamos colectivamente sobre los próximos pasos a seguir de manera transparente e inclusiva, instamos a todos los Estados partes a respetar el TNP, en particular el artículo VI, para eliminar los riesgos que plantean las armas nucleares a la humanidad.

Mientras se esfuerza por lograr un desarme nuclear completo, Singapur apoya con firmeza la creación de zonas libres de armas nucleares, ya que constituyen piedras angulares para la reforzar la seguridad mundial. En

nuestra región, tratamos de mantener Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares. Como Estado parte en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, Singapur apoya la intensificación de los esfuerzos en curso por los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y los Estados poseedores de armas nucleares para resolver todas las cuestiones pendientes, de conformidad con los objetivos y principios del Tratado, relativas a la firma y ratificación del Protocolo del Tratado. Lamentamos que aún no se haya celebrado una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, y reiteramos nuestro llamamiento a los interesados pertinentes para que mantengan un compromiso abierto y constructivo hacia la convocación de esta conferencia lo antes posible.

Si bien Singapur sigue comprometido con los esfuerzos mundiales de no proliferación, observamos que es fundamental un sólido régimen de control de las exportaciones mundiales que vigile la proliferación sin obstaculizar el comercio legítimo. Desde 2003, Singapur ha apoyado activamente las actividades de la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación (ILP). Somos miembros del grupo de expertos operacionales en la iniciativa y participamos en sus reuniones anuales. Singapur organizó dos ejercicios de control marítimo de la iniciativa, Deep Sabre I y II en 2005 y 2009 respectivamente, y será anfitrión de un tercer ejercicio en 2016 en apoyo a la iniciativa del sistema de rotación de ejercicios en Asia y el Pacífico.

En conclusión, creemos que la comunidad internacional debe demostrar un compromiso renovado y una voluntad política para avanzar en el desarme, la no proliferación y otras amenazas a la seguridad. Como dijo el Secretario General en su mensaje a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015:

“La verdadera seguridad nacional solo puede lograrse fuera y lejos de la sombra de la amenaza nuclear. Esta sombra deben eliminarse por el bien de las generaciones presentes y futuras.”

Trabajemos de consuno para lograr un mundo más seguro.

**Sr. Van der Kwast** (Países Bajos) (*habla en inglés*): La evaluación oficial de seguridad cibernética de los Países Bajos para 2015 llegó a la conclusión de que durante el año pasado las tensiones geopolíticas habían sido cada vez más evidentes en el ciberespacio. Los Estados y otros agentes están utilizando cada vez más las operaciones

cibernéticas para perseguir sus intereses estratégicos, y esto es motivo de gran preocupación para nosotros, ya que las operaciones cibernéticas tienen el potencial de crear inestabilidad en las relaciones internacionales y presentan riesgos a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, la comunidad internacional también está tomando medidas para hacer frente a esos riesgos. En ese sentido, los Países Bajos acoge con beneplácito el último informe (véase A/70/174) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Instamos a todos los Estados a cumplir las normas de comportamiento y las interpretaciones jurídicas que se describen en el informe.

Los Países Bajos se enorgullecen de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Ciberespacio de 2015, celebrada en La Haya en abril de ese año. Las cuestiones de paz y seguridad internacionales en el ámbito cibernético constituyen uno de sus principales temas. A través de un proceso amplio e inclusivo, más que nunca la Conferencia permitió a un mayor número de interesados participar en el debate. Entre otras conclusiones, la declaración del Presidente subraya la importancia del derecho internacional en esta esfera, incluido, entre otras cosas, el principio de la responsabilidad del Estado y, en particular, la Carta de las Naciones Unidas. La Conferencia también examinó una serie de posibles normas para la conducta del Estado responsable en la protección de las infraestructuras nacionales fundamentales y componentes de la red mundial de Internet, tanto física como logística.

Tras la Conferencia, los Países Bajos seguirán promoviendo el orden jurídico internacional en el ciberespacio y organizando una serie de actividades. Por ejemplo, estamos apoyando al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales en la organización de una serie de seminarios sobre la aplicación del derecho internacional, la lucha contra la proliferación de herramientas y técnicas cibernéticas malintencionadas, y la estabilidad y la seguridad de la red mundial de Internet. En febrero de 2016 organizaremos otra reunión de consulta sobre el Manual de Tallin 2.0 sobre el derecho internacional aplicable a la guerra cibernética. En tercer lugar, estamos en el proceso de establecer una comisión mundial sobre estabilidad cibernética, como plataforma de múltiples interesados directos para los debates sobre las normas entre los Estados y otros agentes para abordar las normas de conducta del Estado en relación con el núcleo público de Internet, integrado por protocolos, normas y otros componentes esenciales. Esas cuestiones son

pertinentes para un número cada vez mayor de países, y por lo tanto todos estos proyectos y acontecimientos están abiertos a una participación amplia e inclusiva.

Por último, los Países Bajos son un candidato para el próximo Grupo de Expertos Gubernamentales, en caso de que se establezca.

Todas las actividades que he mencionado tienen por objeto llegar a un entendimiento común sobre los conceptos clave y el aumento de la cooperación internacional. Estimamos que esas actividades son fundamentales para reducir el riesgo de conflictos en el ciberespacio y para mantener un ciberespacio libre, abierto y seguro que sirva al bien común de la humanidad.

**Sr. McConville** (Australia) (*habla en inglés*): Internet constituye ahora la infraestructura mundial fundamental de la que depende la comunidad internacional en general, a saber, los gobiernos, las empresas, las personas y la sociedad civil. Existe una creciente atención internacional a la elaboración de normas más claras sobre lo que es un comportamiento aceptable en el ciberespacio. Habida cuenta de la complejidad de la cuestión, el establecimiento de un acuerdo internacional amplio sobre esas normas será un empeño largo pero necesario.

En ese sentido, quisiera dar las gracias al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional por presentar el informe del Grupo (véase A/70/174). Como Presidente del Grupo anterior, valoramos los retos que enfrenta en la ejecución de un informe consensuado. Lo felicitamos a él y a los miembros del Grupo por ese logro. El informe se basa en trabajos anteriores, en particular el principio fundamental establecido por el informe de 2013 (véase A/68/98), que ha ganado una aceptación cada vez más una amplia, de que el derecho internacional se aplica a la conducta de los Estados en el ciberespacio. Nos complace ver en el informe actual que se ha iniciado el proceso, que necesariamente llevará algunos años, de elaborar precisamente cómo se aplica el derecho internacional. En particular, acogemos con beneplácito la observación de que el derecho inherente de los Estados a adoptar las medidas compatibles con el derecho internacional, como se reconoce en la Carta de las Naciones Unidas, se aplica a la conducta del Estado en el ciberespacio. El reconocimiento del Grupo de los principios jurídicos internacionales establecidos, incluido, cuando proceda, los principios de humanidad, necesidad, proporcionalidad y distinción, también promueve nuestra comprensión.

En el informe se hace una importante contribución en la esfera de las normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados. Concedemos especial importancia a las normas relativas a garantizar que los Estados no dañen de manera intencional la infraestructura principal a través de medios cibernéticos o perjudiquen los sistemas de información de otros equipos de respuesta de emergencia cibernética de los Estados, y que respondan a las solicitudes de otros Estados para mitigar la actividad cibernética malintencionada procedente de su territorio.

Acogemos con beneplácito las observaciones del informe sobre medidas de fomento de la confianza y esperamos que se les dé un mayor impulso. Australia, como miembro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, situado en la región del Índico y el Pacífico, que representa un peso económico y estratégico cada vez mayor en todo el mundo, ha participado activamente en esa labor mediante el Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

En el proyecto de resolución (A/C.1/70/L.45) sobre la evolución en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional se contempla que la Asamblea General acoja con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, que proporciona orientación importante para los Estados y un mandato para un nuevo grupo. Australia respalda el informe y celebra ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución.

Por último, Australia ha participado activamente en la elaboración de normas cibernéticas y medidas de fomento de la confianza y en la creación de capacidad cibernética, a nivel mundial, regional y bilateral, durante muchos años. El Grupo es el vehículo principal del sistema de las Naciones Unidas para impulsar esa labor. Australia presidió el Grupo establecido con éxito para 2012 y 2013, y estamos dispuestos a participar en el próximo Grupo, si así lo estipula por mandato la Asamblea General.

**Sr. Fu Cong** (China) (*habla en chino*): El rápido crecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha tenido efectos profundos en todos los aspectos de la vida social y económica de la humanidad y ha transformado el mundo en una aldea mundial. La comunidad internacional ha elaborado un destino común, cuyos intereses están estrechamente vinculados. Al mismo tiempo, la seguridad cibernética es cada vez más importante. La ciberdelincuencia y el ciberterrorismo van en aumento. Los riesgos de una carrera

de armamentos y conflictos en el ciberespacio están aumentando. Seguimos viendo desequilibrios en la gestión de Internet y la distribución de los recursos fundamentales de Internet, lo cual expone a cada Estado a un entorno de seguridad cibernética incierto. La ausencia de normas internacionales es un obstáculo para el desarrollo ordenado a largo plazo del ciberespacio. La seguridad cibernética se está convirtiendo en un tema nuevo en la gobernanza mundial y un nuevo desafío para la comunidad internacional.

No podemos dejar de insistir en la importancia de la seguridad cibernética, y dada su relación con la paz, el desarrollo y la cooperación a nivel internacional, las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel importante en ese ámbito. China insta a la comunidad internacional a que consolide el consenso existente y trabaje de consuno para mejorar la seguridad cibernética mundial mediante el cambio de paradigmas de seguridad y la creación de mecanismos innovadores.

En primer lugar, debemos idear un nuevo concepto de seguridad cibernética basado en la seguridad compartida. La rápida evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones exige una nueva filosofía de la seguridad, encaminada a orientar nuestros esfuerzos para hacer frente a los desafíos. Habida cuenta del efecto omnipresente de la seguridad cibernética, ningún país puede ocuparse de esta cuestión por sí solo o lograr una seguridad absoluta. Por lo tanto, todos debemos abandonar la mentalidad de la Guerra Fría o de suma cero y aplicar un nuevo concepto de seguridad cibernética sobre la base de una seguridad compartida, amplia, cooperativa y sostenible. Debemos promover el diálogo y la cooperación que nos permita lograr una seguridad compartida y duradera, en virtud de una cooperación beneficiosa para todos y del respeto mutuo de la seguridad de los demás.

En segundo lugar, debemos defender el estado de derecho. El ciberespacio es una nueva frontera, pero no es un enclave al margen de la ley. La aparición del ciberespacio no ha cambiado el orden internacional basado en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional y los principios que rigen las relaciones internacionales. A fin de evitar el riesgo de una carrera de armamentos y la posibilidad de convertir el ciberespacio en un campo de batalla, debemos examinar con cuidado la aplicación del derecho internacional vigente y explorar nuevas normas internacionales específicas para el ciberespacio en un espíritu de paz. Debemos continuar promoviendo y observando las normas establecidas en la Carta para el ciberespacio, incluidos los principios

de la soberanía de los Estados, la no injerencia, la no utilización de la fuerza y el arreglo pacífico de controversias. Nuestra interpretación y aplicación del derecho internacional deben propiciar la paz y el desarrollo, en lugar de permitir que la hegemonía y la política del poder prosperen y, por supuesto, no deberían sembrar las semillas de futuros conflictos.

En tercer lugar, debemos conceder igual importancia al desarrollo y la seguridad. La seguridad cibernética es tanto una cuestión de desarrollo como de seguridad. Desde la perspectiva de la seguridad, de conformidad con la teoría de la ley del mínimo de Liebig, las deficiencias en la seguridad de un país podrían socavar la seguridad de todos los países. Desde la perspectiva del desarrollo, Internet le pertenece a todos, y todos deben desarrollarla, compartirla y gobernarla. Para muchos países en desarrollo, la clave de la seguridad radica en el desarrollo económico. Por lo tanto, deberíamos examinar la cuestión de la seguridad cibernética desde la perspectiva de la gobernanza mundial y trabajar para obtener resultados beneficiosos para todos mediante la cooperación. Debemos aprovechar plenamente el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para impulsar el crecimiento económico, y alentar a los Estados a compartir los dividendos de la economía digital. Debemos asignar prioridad al fomento de la capacidad en el ciberespacio, alentar las inversiones conjuntas, la construcción de la infraestructura y el intercambio de beneficios, y aumentar la interconectividad.

La frecuencia de los incidentes problemáticos en el ciberespacio ha puesto a prueba nuestra sabiduría. Hemos observado con preocupación las prácticas de doble rasero, las acusaciones infundadas, las amenazas y las sanciones unilaterales, e incluso la imposición de jurisdicción de larga distancia a través del ciberespacio, en contravención del derecho internacional. China siempre ha considerado que, habida cuenta de las características singulares de los ataques cibernéticos, como el carácter transfronterizo y el anonimato y la dificultad de rastrearlos, la cooperación sobre la base de la confianza mutua es la única manera viable de avanzar.

Como dice un viejo proverbio chino, nada puede lograrse sin reglas o normas. En ese contexto, es fundamental garantizar que la comunidad internacional establezca normas de conducta de los Estados adaptadas a las características específicas del ciberespacio a fin de preservar el orden en ese ámbito. En 2011, China, Rusia y otros países presentaron a la Asamblea General un proyecto de código internacional de conducta sobre la seguridad de la información, que se actualizó en enero.

Como documento político voluntario e inclusivo, el Código tiene por objeto consolidar la voluntad política de la comunidad internacional, promover la confianza mutua y servir de punto de referencia para la formulación de normas específicas. Abrigamos la esperanza de que pueda sentar una buena base para el debate internacional sobre el tema y contribuya al consenso internacional al respecto lo antes posible.

China siempre ha sido un firme defensor de la salvaguarda de la seguridad cibernética, la ha promovido y ha desempeñado el papel que le corresponde para construir un orden saludable en el ciberespacio. Siempre hemos apoyado los procesos de seguridad cibernética internacional y participado en ellos. El año pasado, organizamos la primera conferencia mundial anual dedicada a Internet destinada a consolidar el consenso y la cooperación internacionales. Este año, una vez más, China organizó un seminario sobre la gobernanza de Internet durante el Foro de Boao para Asia, y con Malasia, organizó de manera conjunta un foro regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre el fomento de la capacidad en materia de seguridad cibernética con miras a promover los procesos regionales de seguridad cibernética.

China apoyó el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y participó activamente en él, haciendo su propia contribución al progreso del Grupo. Acogemos con beneplácito el informe del Grupo (véase A/70/174), aprobado en junio, y consideramos que contribuirá en gran medida a aumentar la seguridad y la confianza en el ciberespacio. Esperamos que el Grupo aproveche la dinámica actual y centre su labor futura en formular normas para la conducta de los Estados, lo cual sentará una base sólida para un ciberespacio pacífico, seguro, abierto y cooperativo. Apoyamos el mandato para un nuevo Grupo y esperamos que su labor en el futuro se centre le permita participar en la creación de ese ciberespacio.

**Sra. Rahamimoff-Honig (Israel) (habla en inglés):** Quisiera comenzar dando las gracias al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional por su incansable dedicación para hacer avanzar la labor del Grupo y dirigir nuestros esfuerzos con dedicación y sabiduría.

El informe de 2015 del Grupo (véase A/70/174) es un paso importante para mejorar la cooperación mundial sobre cuestiones de seguridad relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones. En

él se destacan varios aspectos importantes de un comportamiento responsable por parte de los Estados, y lo que es más importante, el reconocimiento de que la cooperación eficaz entre los Estados es esencial para reducir los riesgos para la paz y la seguridad internacionales. El Grupo también hizo hincapié en la importancia del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas en particular, y señaló que las normas voluntarias, no vinculantes, pueden reducir los riesgos para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Con miras al futuro, la tarea del Grupo debería ser continuar la labor de sus predecesores y seguir reforzando el consenso. Como se menciona en el informe, uno de los objetivos es determinar nuevas normas voluntarias no vinculantes para un comportamiento seguro y responsable a fin de aumentar la estabilidad y la seguridad en el contexto mundial de las TIC. Por lo tanto, los futuros grupos de expertos gubernamentales deben mantener una clara distinción entre el derecho internacional vigente, por una parte, y las normas voluntarias no vinculantes, por la otra, a fin de seguir facilitando una amplia base para el consenso internacional, a la luz de los rápidos avances tecnológicos en este ámbito. Además, también es importante ampliar la lista de medidas de fomento de la confianza y apoyar otras iniciativas en ese contexto.

Las amenazas relacionadas con las TIC están en aumento. Como se menciona en el último informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, la diversidad de agentes no estatales nocivos —como los grupos delictivos y los terroristas—, sus diferentes motivos, la velocidad a la que pueden producirse actos malintencionados sirviéndose de las TIC y la dificultad de atribuir la fuente de un incidente relacionado con las TIC aumentan el riesgo. Ese es uno de los problemas que debe abordarse. Debemos redoblar nuestros esfuerzos con respecto a la seguridad internacional para que la comunidad mundial aproveche plenamente y de forma segura el aporte de las TIC al crecimiento social y económico en beneficio de la prosperidad mundial.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India para presentar el proyecto de decisión A/C.1/70/L.22.

**Sr. Nath** (India) (*habla en inglés*): La India hace suya la declaración formulada anteriormente en este debate temático por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La India tiene el honor de presentar el proyecto de decisión A/C.1/70/L.22, que propone la inclusión del tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en

el contexto de la seguridad internacional y el desarme” en el programa provisional de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.

La ciencia y la tecnología siguen siendo factores fundamentales para el desarrollo económico y social. Los países en desarrollo dependen especialmente del acceso a los avances científicos y las nuevas tecnologías para el desarrollo y la participación activa en el comercio mundial. Por consiguiente, consideramos que la cooperación internacional sobre los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología debería promoverse por todos los medios pertinentes, entre ellos la transferencia de tecnología, el intercambio de información y el intercambio de equipo y materiales.

Los avances científicos y tecnológicos tienen aplicaciones tanto civiles como militares, incluidas las armas de destrucción en masa, así como la invención de sistemas de armas totalmente nuevos. Las aplicaciones militares de los avances científicos y tecnológicos pueden incidir en la mejora de los sistemas de armas y en el aumento de su poder letal. Por ejemplo, la comunidad internacional ha expresado su preocupación por el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fines criminales u hostiles, así como por el desarrollo de los sistemas de armas autónomas letales. También se centra cada vez más la atención en los efectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones sobre la seguridad internacional. Creemos que es necesario seguir de cerca los avances científicos y tecnológicos que puedan tener un efecto negativo en el entorno de la seguridad y el desarme, en particular cuando dan lugar a problemas de proliferación.

Si bien deben alentarse los avances en la ciencia y la tecnología para aplicaciones civiles, es imperativo que las transferencias internacionales de bienes y tecnologías de doble uso y tecnología avanzada que tenga aplicaciones militares se regulen eficazmente, teniendo en cuenta las necesidades de todos los Estados en materia de legítima defensa. Los reglamentos nacionales y los controles de la exportación para implantar normas apropiadas en esta esfera deben fortalecerse y aplicarse eficazmente. Los acuerdos internacionales pertinentes en esta esfera deben aplicarse de modo que no obstaculicen el desarrollo económico o tecnológico de los Estados partes en esos acuerdos.

La función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme es un tema importante y dinámico que afecta a los intereses de todos los Estados. Por consiguiente, existe la necesidad

de un diálogo entre los Estados Miembros para encontrar un enfoque prospectivo viable, teniendo en cuenta las tendencias actuales y las posibles direcciones futuras. Por consiguiente, esperamos que, como en años anteriores, la Primera Comisión respalde el proyecto de decisión presentado por la India.

**Sr. Masmajeán** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza acoge con satisfacción el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/70/174), que se elaboró de conformidad con la resolución 68/243. También damos las gracias a la Presidencia del Grupo por la presentación del informe.

Compartimos la preocupación del Grupo con respecto al notable aumento del uso malintencionado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por agentes estatales y no estatales. A fin de contrarrestar eficazmente esta amenaza, la comunidad internacional debe aumentar rápidamente la cooperación. Para ello, los Estados deberían impulsar medidas de fomento de la confianza y proceder a un refuerzo de las capacidades, reafirmar las obligaciones existentes en virtud del derecho internacional, precisando su aplicación al ciberespacio, y promover normas de conducta responsable de los Estados. Encomiamos al Grupo de Expertos Gubernamentales por su labor, que ha hecho avanzar todas esas cuestiones. Suiza quisiera plantear las siguientes cuatro cuestiones concretas relacionadas con la labor del Grupo.

En primer lugar, debe prestarse una mayor consideración a la aplicación de los informes de los grupos de expertos gubernamentales. Muchas de las recomendaciones contenidas en el informe de julio de 2015 son concretas y pueden aplicarse directamente. Por ejemplo, algunas de las medidas de fomento de la confianza recomendadas alientan el intercambio de información sobre las estrategias políticas o las mejores prácticas. Esos intercambios podrían llevarse a cabo en el contexto de la presentación voluntaria de un informe al Secretario General, prevista en la resolución 68/243, así como su posible resolución posterior. Otras recomendaciones requieren el establecimiento de nuevos mecanismos. Por ejemplo, el Grupo de Expertos recomienda la creación de un directorio de puntos de contacto nacionales, lo que implicaría que una entidad central esté a cargo de establecer dicho registro y de actualizarlo. Esa tarea podría encomendarse a la Secretaría. Estos ejemplos ponen de manifiesto la necesidad de una reflexión general sobre la mejor manera de aplicar todas las recomendaciones del Grupo.

En segundo lugar, las organizaciones regionales desempeñan un papel fundamental en la aplicación y promoción del informe del Grupo de Expertos. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), entre otras, ha logrado importantes progresos con respecto a las medidas de fomento de la confianza. En 2013, se aprobó un conjunto de medidas inicial, y actualmente se está negociando una segunda serie. Al mismo tiempo, somos conscientes de que cada proceso regional tiene sus propias prioridades y sigue su propio ritmo. Considerando el caudal de experiencia que existe a nivel regional, consideramos que los intercambios de las mejores prácticas entre los procesos regionales pueden ser beneficiosos para la aplicación de las recomendaciones del Grupo. Dado el carácter mundial del ciberespacio, los Estados también deben garantizar la aplicación coherente de las recomendaciones del Grupo más allá de las fronteras regionales. El informe del Grupo ofrece un punto de referencia mundial que puede contribuir a la convergencia en ese sentido.

En tercer lugar, es importante que se tengan en cuenta los conocimientos especializados de los agentes no gubernamentales, ya que gran parte de la infraestructura subyacente del ciberespacio está creada o regida por el sector privado, el mundo académico o la sociedad civil. Dado el importante papel desempeñado por esos agentes, Suiza comparte la opinión del Grupo de Expertos de que la cooperación internacional podría resultar más eficaz si integra mecanismos que le permita aplicar los conocimientos especializados de los agentes no gubernamentales a petición de los Estados. El año pasado, al presidir la OSCE, Suiza invitó a representantes de círculos académicos y del sector privado para realizar presentaciones sobre temas concretos relacionados con el proceso que lleva a cabo esa organización. Ese tipo de intercambios oficiosos y puntuales ha demostrado ser sumamente beneficioso para las deliberaciones que tienen lugar en la OSCE. Un futuro grupo de expertos podría explorar mecanismos similares.

En cuarto y último lugar, como se destaca en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, los retos que hay que afrontar siguen siendo numerosos y es importante proseguir los trabajos iniciados por el Grupo. Suiza apoya plenamente la propuesta de crear un nuevo grupo de expertos gubernamentales a ese efecto, y desea subrayar en ese sentido su interés en participar en ese nuevo grupo. La candidatura de Suiza se basa, en particular, en las diferentes iniciativas que ha adoptado en el plan multilateral estos últimos años y en la experiencia que ha podido desarrollar con ese motivo.

Deseamos también subrayar la necesidad de ampliar la composición del grupo de expertos. Si bien su actual tamaño le ha permitido lograr progresos notables, debemos examinar ahora la manera en que se permita a más Estados participar en sus trabajos y apoyar de ese modo los progresos conseguidos. La ampliación de la composición del grupo de expertos reforzaría la legitimidad de sus recomendaciones al tiempo que permitiría la contribución de otros Estados Miembros. Además, actividades de difusión más allá del grupo de expertos permitirían aumentar la repercusión de sus trabajos.

Suiza sigue decidida a apoyar los esfuerzos del Grupo de Expertos Gubernamentales a fin de construir un ciberespacio pacífico que sirva de agente multiplicador de los derechos humanos y el desarrollo. Estamos convencidos de que los cuatro puntos que hemos expuesto en nuestra intervención podrían optimizar la incidencia de las recomendaciones del Grupo de Expertos.

**Sra. D'Ambrosio** (Italia) (*habla en inglés*): En mi declaración me referiré a los puntos de vista de Italia sobre el tema de la igualdad entre los géneros y el desarme. Italia es plenamente consciente de la importancia de aplicar enfoques basados en el género en los debates y procesos de desarme. Nuestro Gobierno se halla en la vanguardia de los esfuerzos internacionales que se realizan para abordar todas las cuestiones conexas, en particular en el contexto de la prevención de conflictos y de la recuperación después de los conflictos.

La relación entre la cuestión del género y el desarme es compleja y debe abordarse en al menos dos aspectos. Por un lado, sobre la base de un corpus consolidado de investigación, sabemos que los conflictos no tienen el mismo efecto en los diferentes sectores de la población. Por regla general, los hombres constituyen las principales víctimas de la violencia armada directa. Al mismo tiempo, las mujeres y los niños suelen constituir la mayor parte de los llamados daños colaterales y de los refugiados y los desplazados internos. También sufren más que los hombres por los efectos indirectos de los conflictos. Añadir una dimensión de género en el debate sobre el desarme implica determinar y abordar esas necesidades específicas, por ejemplo, en relación con los programas relativos al desarme y, lo que es más importante, la reintegración de los excombatientes y sus redes de apoyo, que, principalmente, están compuestas por mujeres y jóvenes, en las sociedades que salen de un conflicto.

Una segunda dimensión del debate sobre cuestiones de género entraña la necesidad de un acceso equitativo y la plena participación de la mujer en los procesos de

adopción de decisiones y los esfuerzos encaminados a prevenir y resolver los conflictos. Las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en la reconstrucción. Constituyen la piedra angular de las familias y las comunidades. Ofrecen perspectivas diferentes sobre la vida política, económica y social y son agentes fundamentales en la reconciliación. Con la primera resolución sobre la mujer y la paz y la seguridad —la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad— la comunidad internacional comenzó a abordar el aspecto específico de las cuestiones de género. Italia ha apoyado ese empeño desde el principio. Es, también, uno de los más de 40 países del mundo que han elaborado un plan de acción nacional para su aplicación. Nuestro segundo plan de acción nacional, para el trienio 2014-2016, tiene por objeto promover el papel de la mujer en las fuerzas armadas nacionales, la policía nacional y las operaciones de apoyo a la paz, así como en la adopción de decisiones. En particular, el plan de acción nacional de Italia prevé actividades relativas a la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad en determinadas zonas geográficas afectadas por el conflicto. Asimismo, somos conscientes de que la seguridad y el desarrollo están íntimamente relacionados, y apoyamos firmemente todas las iniciativas que tengan en cuenta esa conexión. En consonancia con ese enfoque, Italia, junto con Namibia, Kenya, España, Tailandia, los Emiratos Árabes Unidos y ONU-Mujeres, acogió recientemente una reunión de alto nivel sobre la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Este año, por primera vez, la Conferencia de Desarme dedicó una reunión oficiosa dedicada a la cuestión de género y el desarme bajo la dirección de la Presidencia de los Países Bajos. Acogimos con agrado esa iniciativa, que dio lugar a un intercambio de puntos de vista muy fructífero. Esperamos con interés tener más oportunidades del mismo tipo en el contexto específico de la Conferencia de Desarme.

Por último, permítaseme subrayar el valor que asignamos a las alianzas en esa esfera, concretamente a la participación de la sociedad civil. Eso ha sido fundamental para atraer la atención sobre la relación entre el género y la seguridad y es un factor clave en la elaboración y ejecución de los programas operacionales.

**Sr. Hashmi** (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En muchos sentidos, la tecnología está reconfigurando las sociedades y los Estados. Su magnitud,

ritmo y efectos no tienen precedente en la historia de la humanidad. A pesar de que las innovaciones tecnológicas ofrecen oportunidades inmensas para la paz y el desarrollo, también vienen acompañadas por problemas diversos, en particular en la esfera del control de armamentos y el desarme, así como de la paz y la seguridad a nivel nacional, regional, subregional e internacional. La doble naturaleza de las tecnologías nuevas y emergentes, como la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), los sistemas de armas autónomas letales, los drones armados y la inteligencia artificial presentan retos singulares en cuanto a las definiciones, el alcance y la aplicación y la interpretación del derecho internacional vigente. Los peligros que plantean el desarrollo, la producción y el uso de esas tecnologías son reales y urgentes, ya que reducen o eliminan el riesgo de bajas humanas para los Estados usuarios, lo que aumenta la propensión a su uso. El resultado neto es la reducción del umbral para recurrir a un conflicto armado.

Los riesgos asociados al uso indebido de la TIC están aumentando, con consecuencias de largo alcance para la paz y la seguridad internacionales. El ciberespacio se ha convertido en el nuevo campo de guerra junto con los escenarios tradicionales de la tierra, mar, aire y el espacio ultraterrestre. La capacidad de actuar de forma anónima o en secreto, sin limitaciones geográficas tradicionales, con muy poco riesgo para la vida humana, junto con la capacidad de producir en masa armas cibernéticas de manera rápida y de bajo costo, hace sumamente atractivas y peligrosas las armas cibernéticas. La tecnología de la información y las comunicaciones no solo ha sido utilizada para la vigilancia indiscriminada en violación del régimen jurídico internacional, incluidos el derecho a la privacidad, la libertad de expresión y de información, sino también como un medio de llevar a cabo ataques cibernéticos. El uso indebido y no regulado de esas tecnologías podría tener graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, incluso en caso de un ataque cibernético lanzado contra infraestructuras críticas, como las redes eléctricas, la perturbación de satélites, el sistema de previsión meteorológica e incluso la infraestructura de seguridad de los Estados. En ese contexto, el empleo hostil de tecnologías cibernéticas puede caracterizarse como una nueva arma de destrucción y perturbación en masa.

Nos complace haber participado positivamente en los esfuerzos internacionales para hacer frente a los problemas derivados del uso indebido de esas tecnologías, en particular en el reciente informe (véase A/70/174) del Grupo de Expertos Gubernamentales. El Grupo ha realizado una contribución importante para lograr desarrollar

una comprensión común sobre esa importante cuestión. Dado que el próximo año se establecerá un nuevo grupo, esperamos con interés continuar deliberando sobre la aplicabilidad del derecho internacional en el ciberespacio, la elaboración de normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados, las medidas de fomento de la confianza y la asistencia y cooperación internacionales. Reconocemos también la importancia del proyecto del código internacional de conducta para la seguridad de la información. Habida cuenta de la importancia y las consecuencias de la TIC para los Estados Miembros, es esencial que en la labor del nuevo grupo se tenga en cuenta la representación y las opiniones de diferentes regiones. Seguimos igualmente abiertos a la posibilidad de que la Conferencia de Desarme examine la cuestión negociando un instrumento internacional que regule el uso de armas cibernéticas desde una perspectiva de control de armamentos.

El desarrollo de nuevos tipos de armas, como los sistemas de armas autónomas letales, sigue siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. Esas armas se describen con razón como la próxima revolución en los asuntos militares, de forma similar a la introducción de la pólvora y las armas nucleares. Los sistemas de armas autónomas letales, por su propia naturaleza, no son éticos. No necesitan la intervención del hombre y delegan el poder a las máquinas que, como es natural, carecen de compasión, sentimientos e intuición para tomar decisiones de vida o muerte. Los sistemas de armas autónomas letales no pueden distinguir entre combatientes y no combatientes. No tienen moral ni mortalidad ni juicio. El uso de estos sistemas hará que la guerra sea aún más inhumana. La introducción de los sistemas de armas autónomas letales podría afectar a los avances en el desarme y la no proliferación. Ante la perspectiva de sentirnos abrumados por los sistemas de armas autónomas letales, los Estados que poseen capacidades de armas de destrucción en masa podrían ser reacios a renunciar a ellos, mientras que otros podrían sentirse alentados a adquirirlas. Por tanto, estos sistemas podrían socavar aún más la paz y la seguridad internacionales. El Pakistán comparte la opinión generalizada de que debe prohibirse un mayor desarrollo y utilización de estos sistemas de armas autónomas letales de manera preventiva, y que los Estados que actualmente desarrollan estas armas deberían establecer una moratoria inmediata de su producción y su uso.

Si bien la comunidad internacional, como es comprensible, se centra en los efectos de las armas de destrucción en masa para la seguridad internacional, el rápido

desarrollo de nuevas tecnologías de armas en el ámbito de las armas convencionales también plantea amenazas graves. Esa realidad se acentúa por el uso creciente e indiscriminado de nuevas arma, como los drones armados. El uso de drones, sobre todo contra la población civil, vulnera la soberanía de los Estados y las restricciones de la Carta de las Naciones Unidas respecto del uso legítimo de la fuerza en legítima defensa, en ausencia de un peligro inminente y sin permiso expreso de los Estados en cuyo territorio se utilizan los drones. También se violan los principios establecidos de la distinción, la proporcionalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

El surgimiento de la inteligencia artificial también plantea retos específicos, ya que su desarrollo supera las regulaciones necesarias para regular su producción y su uso. Las aplicaciones del aprendizaje automático y de la inteligencia artificial, si no se regulan, podrían plantear riesgos potencialmente importantes para la paz y la seguridad internacionales. Si la historia sirve de guía, el desarrollo de la inteligencia artificial como arma podría llevar, inevitablemente, a una carrera de armamentos en este ámbito, así como al riesgo de una mayor proliferación. Por tanto, es esencial y urgente elaborar un reglamento acordado, que rijan el desarrollo, la producción y el uso de esta nueva tecnología. Las Naciones Unidas siguen siendo una plataforma indispensable para este fin.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Ecuador.

**Sr. Luque Márquez** (Ecuador): La historia de la humanidad y, por lo tanto, de esta Organización, ha estado marcado por el incremento de los derechos de todas y todos los seres humanos, construyendo y profundizando sobre aquello que ya dábamos por sentado, como es el caso de la privacidad e inviolabilidad de las comunicaciones. Es lamentable, sin embargo, constatar cómo ahora, cuando por medio de los avances tecnológicos, cada hombre y mujer del planeta puede comunicarse con cualquiera otra persona en el mundo, es cuando hemos descubierto hasta qué punto se han armado mecanismos de vigilancia global, que no respetan las fronteras de ningún país, que no distingue amigo de enemigo, al criminal del ciudadano de bien. Estos mecanismos no conocen límites, sean estos el respeto a la soberanía de todos los Estados o el derecho a la privacidad.

Debemos evitar la militarización del ciberespacio, que lo convierte en un nuevo frente de disputas entre de países. Este espacio también debe, por lo tanto, preservar su carácter pacífico. En tal sentido, expresamos nuestro aprecio por el informe (véase A/70/174) del Grupo de

Expertos Gubernamentales. Alentamos a que se tengan en cuenta sus recomendaciones en lo que tiene que ver con las normas de conducta y las medidas de fomento de la confianza en el ciberespacio, así como en el ámbito de la cooperación internacional y la creación de capacidades para la protección de las infraestructuras informáticas.

El ciberespacio no se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la legalidad internacional. Por lo tanto, es necesario que los principios que rigen cualquier otra actividad entre los Estados sean también aplicados en este ámbito. Además debe desarrollarse un marco legal internacional adecuado que prevenga los ciberataques y proteja la infraestructura informática, tan esencial ahora para el desarrollo de nuestras sociedades.

**Sr. AlAjmi** (Kuwait) (*habla en árabe*): Mi delegación desea hacer suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Egipto y el representante de Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados.

La revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha hecho una enorme contribución a la mejora y el cambio de nuestra vida cotidiana. Ha tenido repercusiones positivas en nuestra civilización y para promover la cooperación para el beneficio de toda la humanidad. También ha generado un potencial creativo y ha contribuido a promover la prosperidad para todos. A pesar de estos aspectos positivos, existen algunos temores en cuanto al uso de estas tecnologías para tratar de alcanzar las metas contrarias a la paz y la seguridad; por ejemplo pueden utilizarse con fines delictivos o terroristas, que vulneran las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El uso de la inteligencia artificial puede tener ventajas positivas. No obstante, también se puede emplear para fines nocivos, como la producción de sistemas de armas autónomas letales, y suponen un reto para la humanidad. Por tanto, la comunidad internacional, no debe pasar por alto establecer controles en estos ámbitos, a fin de prevenir el desarrollo y la producción indiscriminada y masiva de sistemas de armas autónomas letales.

**Sr. Herráiz España** (España): Mi delegación desea considerar diversos aspectos sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Resulta una evidencia creciente, en los últimos años, el hecho de que los Estados y los ciudadanos en general somos cada vez más dependientes de estas tecnologías y de las oportunidades y ventajas que nos ofrecen. El ciberespacio abierto y libre está contribuyendo a promover la integración política y social en todo el mundo,

creando lo que podríamos denominar una verdadera democratización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, implicando a sectores básicos de la economía y la sociedad. Al mismo tiempo, sin embargo, esta dependencia del ciberespacio nos hace vulnerables y nos expone a riesgos y amenazas que hasta hace unos años eran inimaginables.

Esta mayor presencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, impulsada por el uso masivo de servicios en la nube de Internet, las tecnologías móviles y las redes sociales, junto con el auge de las amenazas, ha generado un aumento del riesgo, tendencia que parece consolidarse. Es previsible que amenazas como el ciberespionaje y la ciberdelincuencia sigan aumentando a corto y medio plazos.

Mi país desea reiterar su llamamiento para promover una mayor cooperación internacional a través del intercambio de información, de nuevas tecnologías y herramientas para neutralizar incidentes cibernéticos causados por ciberataques, y también a través de medidas de fomento de la confianza en materia de ciberseguridad que tengan por objeto hacer frente a las vulnerabilidades del ciberespacio y crear capacidades en los países que lo necesiten. En este sentido, es fundamental partir del hecho de que la seguridad debe comenzar por uno mismo.

La Estrategia de Ciberseguridad Nacional de España, aprobada en 2013, y la creación del Consejo Nacional de Ciberseguridad, han permitido una actuación coordinada y cooperativa a nivel institucional entre todos los órganos y agencias con responsabilidades en este ámbito. Se ha establecido además un Plan Nacional de Ciberseguridad, que incluye acciones dedicadas a la cooperación internacional y la Unión Europea. Por otro lado, el Plan de Acción Exterior de España 2015-2018 y nuestras responsabilidades como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el período 2015-2016, han situado a la promoción de la ciberseguridad en un lugar prioritario de nuestra política. Asimismo, un experto español ha participado activamente en los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en información y telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, constituido en 2014, destacando su participación como facilitador en las deliberaciones sobre medidas de fomento de la confianza.

Consideramos muy importante que las Naciones Unidas, a través de dicho Grupo, puedan seguir liderando este proceso, contribuyendo a alcanzar un consenso

que garantice el acceso universal a la tecnología de la información y las comunicaciones al mismo tiempo que a la seguridad en la red, a la protección de la información y al respeto de los derechos humanos en el ciberespacio. Apoyamos por ello las conclusiones y recomendaciones del último informe del Grupo emitido por el Secretario General a la Asamblea General (véase A/70/174).

Quisiera destacar que el informe de 2015 amplía la discusión sobre las normas. El Grupo recomendó que los Estados colaboren para evitar prácticas perjudiciales en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, y para que los Estados no permitan deliberadamente que su territorio sea utilizado para cometer hechos internacionalmente ilícitos mediante esta tecnología. También deseo destacar la recomendación de que un Estado no realice o apoye de forma deliberada actividades en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones que dañen intencionalmente infraestructuras fundamentales o dificulten su utilización y funcionamiento. Por último, permítaseme resaltar que el Grupo destacó la importancia del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el principio de soberanía como bases para lograr una mayor seguridad en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones por los Estados.

España apoya la convocatoria de un nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales en 2016, al mismo tiempo que expresa su deseo de contribuir con su experiencia en sus debates.

Para concluir, Sr. Presidente, me gustaría insistir en la conveniencia de que las futuras reflexiones sobre ciberseguridad ofrezcan un enfoque global y un equilibrio entre seguridad y libertad que asuma el respeto de los derechos fundamentales, en particular de la libertad de expresión, y los derechos a la intimidad y a la protección de datos, incluyendo la apertura y el acceso universal a Internet como instrumento para el desarrollo económico y social.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Malasia para que presente los proyectos de resolución A/C.1/70/L.51 y A/C.1/70/L.58.

**Sra. Dris** (Malasia) (*habla en inglés*): Como Presidente este año de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y en nombre de sus diez Estados miembros, a saber, Brunei, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam, Malasia tiene el honor de presentar a la Primera Comisión el proyecto de resolución bienal A/C.1/70/L.58, titulado

“Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)”.

En este proyecto de resolución bienal se reitera la decisión de la ASEAN de intensificar los esfuerzos que se vienen realizando para resolver lo antes posible todas las cuestiones pendientes, de conformidad con los objetivos y principios del Tratado asociados a la firma y ratificación de su Protocolo. Esa decisión se ve reflejada en el más reciente plan de acción de la organización, que recibió el respaldo pleno de los 10 Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN en octubre. Esperamos con interés que se mantenga el apoyo y el copatrocinio al proyecto de resolución, sobre todo de los Estados Partes en el Tratado y de los Estados poseedores de armas nucleares. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución por compartir nuestras aspiraciones de mantener a la región de Asia Sudoriental libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Nuestra delegación tiene también el honor de presentar a la Primera Comisión el proyecto de resolución A/C.1/70/L.51, titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”. Hasta el momento este proyecto de resolución está patrocinado por 54 delegaciones. Malasia y los patrocinadores hacen llegar su reconocimiento colectivo al Secretario General por su informe (A/70/181) relativo al seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares. También aprovechamos esta oportunidad para agradecer a los Estados Miembros que presentaron la información solicitada en cumplimiento de la resolución 69/43.

En el proyecto de resolución se destacan las preocupaciones de Malasia y de los demás Estados Miembros respecto de la amenaza que representan las armas nucleares para la humanidad. En particular, las importantes decisiones de la Corte figuran en los párrafos 1 y 2. Con miras a lograr el apoyo más amplio posible, mi delegación ha mantenido los párrafos sustantivos en su forma actual, si bien se han realizado las actualizaciones técnicas necesarias.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sigue siendo una importante contribución en el ámbito del desarme nuclear. Su intención humanitaria refuerza el principio moral que reclama la eliminación total de las armas nucleares. Esta cuestión en particular es aún más pertinente hoy día, debido a las cada vez mayores connotaciones humanitarias de las armas nucleares. Ello es evidente en varios nuevos proyectos de resolución que se presentarán este año en los que se aborda la importante cuestión del impacto humanitario.

Al copatrocinar y apoyar este proyecto de resolución, los Estados Miembros estarían compartiendo nuestra convicción de que la opinión consultiva de la Corte es un avance importante y positivo en el desarme nuclear, alcanzado gracias al proceso multilateral, y que debe aprovecharse. Malasia agradece a los patrocinadores y en esta oportunidad desea invitar a otras delegaciones a sumarse como patrocinadoras.

Mi delegación también desea reafirmar su perenne agradecimiento por los incansables esfuerzos que realiza la sociedad civil en lo que respecta al desarme nuclear, sobre todo al ayudarnos a impulsar este proyecto de resolución desde su aprobación en 1996 hasta la actualidad.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*